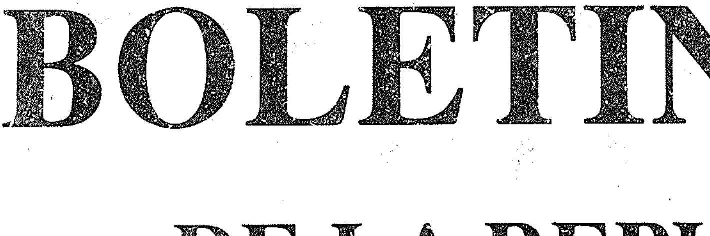
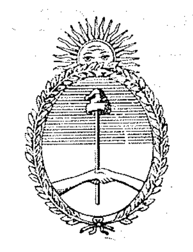
19930111

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 11 DE ENERO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

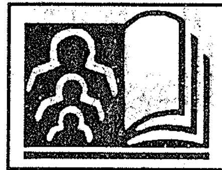
Nº 27.552

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTOS DE CERRITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 430 del 23/12/92, pasada al Fº 1428 del Reg. Notarial Nº 983 de la Cap. Fed., la Sociedad "ALTOS DE CERRITO S.A." protocolizó la modificación del valor nominal de las acciones y su adecuación al nuevo signo monetario, la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, el Aumento de Cap. Soc. y emisión de las acciones, su conversión y canje, modificando la garantía de los Directores a $ 200,- y la reforma del art. 4º de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto.- El Capital Social se fija en la suma de $ 11.166.- (Pesos Once mil ciento sesenta y seis) representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, valor nominal $ 1.- (Pesos Uno) por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevado a escritura pública, en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes.

El Directorio
Nº 37.690

ANCEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Emilio López, 46 años, casado, D.N.I. 4.558.428; y Elena Aurelio, 77 años, viuda, D.N.I. 0.338.921; ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Av. Caseros 3183, Piso 1º, Dto. "30" de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 344, Fº 1048, del 14-12-92, Registro 251 de Capital Federal. 3) Domicilio: Paraná 755, 6º, "D", Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y representación de materiales, aberturas, cerramientos, grifería, herramientas, motores, camiones, maquinarias electromecánicas, viales, navales e industriales y demás bienes destinados a la actividad de la ingeniería y la industria de la construcción. Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos para la fabricación de aberturas y cerramientos y estructuras metálicas; así como de partes y repuestos, de máquinas electromecánicas e instalaciones de maquinarias industriales y navales y su mantenimiento. Constructora: Mediante la construcción de obras de arquitectura en general y de ingeniería en áreas electromecánicas, industriales, viales, portuarias, aeroportuarias, navales, nacional o internacional. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mandato: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura según art. 284, Ley 19.550. Se designan: Presidente: Emilio López. Director Suplente: Elena Aurelio. 8) Representación legal: indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 37.719

ARCONEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 30/12/92. Socios: Claudia Olga Moreno, nac. 3-1-58, solt., DNI 12.160.588, domic. Moreno 642, R. Mejía, Prov. Bs. As. Gerardo Daniel Cappucci nac. 25-11-68, solt., DNI. 20.660.211, domic. Mansilla 3325, P. 7º B Cap. Fed.; y José Alberto Travaglini, nac. 1-5-67, casado, DNI. 18.262.612, domic. Chacabuco 328, P. 7º 5, R. Mejía, Prov. Bs. As., argentinos, comerciantes. Domicilio: Mansilla 3325, P. 7º "B", Cap. Fed. Duración, 99 años, desde su inscripción, Capital $ 12.000. Objeto: Fraccionamiento, comercialización y/o distribución de: alimentos frescos, secos, líquidos, artículos de perfumería, droguería, higiene y de limpieza; productos de electrónica, pequeños y grandes electrodomésticos; autopartes y todo tipo de repuestos; artículos de juguetería y regalos. Distribución, comercialización y fabricación de prendas de vestir. Compra, venta, alquiler de todo tipo de rodados y vehículos. Importación y Exportación de los artículos mencionados y de todos aquellos autorizados. Operaciones y negocios inmobiliarios. Operaciones financieras con capitales propios y/o de terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del Ahorro Público. Administración: Presidente Claudia Olga Moreno; Vicepresidente: Gerardo Daniel Cappucci; y Director Suplente: José Alberto Travaglini; Prescinde Sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vice. indistintamente. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

El Escribano
Nº 37.664

CLIENTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 18/12/92. Reg. 898. Cap. Fed. 1) CLIENTING GROUP S.A. 2) Fernando María Peydro, casado, DNI 11.045.568, nac. el 9/9/54, licenciado en publicidad, domic. en Rómulo Naón 2918, Cap.; María Ines Ferrer, casada, DNI 13.655.980, nac. el 5/5/56, ama de casa, domic. en Rómulo Naón 2918, Cap.; ambos argentinos. 3) San Martín 881, 5º "J", Capital. 4) a) Asesoramiento y ejecución de proyectos de comercialización, comercialización directa, comunicación y publicidad. b) Actuar como mandataria para la comercialización, fabricación y promoción de productos y servicios en forma directa, sea por correo, catálogo, venta domiciliaria y/o telefónica y por todos los medios de comunicación masivos. Importación y Exportación. c) Producir, distribuir y comercializar de igual forma, productos propios. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes, diseños y modelos industrializados. e) Estructurar sistemas de comercialización directa de bienes y servicios de recepción y ejecución de llamadas, por medio telefónico, facsímil, teleinformática y cualquier otro apto para tal fin. f) Asesoramiento e instalación de centros de marketing telefónico y todo lo relacionado con el uso activo de teléfono y computadoras como medio de comercialización. g) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo, comercialización e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo, venta, licencias y alquiler de programas y/o equipos de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Fernando María Peydro. Director Suplente: María Ines Ferrer. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/6 de c/año.

La Escribana
Nº 37.650

COMPAÑIA GUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 432 del 28.12.92 folio 1565 ante el Esc. J. J. Barceló, quedaron protocolizados los Estatutos de la sociedad extranjera: COMPAÑIA GUAZU SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay y Acta de Directorio del 9/10/92 por la que se resolvió crear una representación permanente en la Capital Federal de la Rep. Argentina, Avda. de Mayo 1316 piso 10º "E", a fin de realizar en forma habitual los actos comprendidos en su objeto social, con exclusión de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público ni operaciones de seguros y reaseguros; designando a Maria Elisa BO, argentina, casada, empresaria, nac. 17/10/47; L.C. Nº 4.718.990, domic. Avda. de Mayo 1316 10º "E" Cap. Fed. como representante de la sociedad en nuestro país con amplias facultades.

El Escribano
Nº 37.705

CONSORCIO OLIVARERO DE PRODUCCION, ABASTECIMIENTO Y CONSUMO C.O.D.E.P.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad CONSORCIO OLIVARERO DE PRODUC-

CION, ABASTECIMIENTO Y CONSUMO C.O.D.E.P.A.C. SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en 6 de octubre de 1992, se ha modificado la cláusula segunda del Estatuto, reconduciéndose el plazo de duración de la sociedad, que, como consecuencia de esa reforma, es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que data de fecha 5 de marzo de 1987.

El Presidente
Nº 37.707

CONSULTORA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 15/12/92 pasada al folio 560 ante Carlos G. Fischbarg, registro 1448 de Capital don José Luis Tolosa, argentino, casado, ingeniero, nacido el 28 de julio de 1960, DNI 14.108.592, domiciliado en Alsina 265 Adrogué Pcia. de Bs. As., y don Juan Ramón Martín, argentino, casado, nacido el 15/8/50, DNI 10.352.356, domiciliado en Pte. Perón 1488 3º D de Capital Federal han resuelto constituir una sociedad anónima denominada CONSULTORA INFORMATICA S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta de Hardware y Software, instalación y alquiler de equipamiento informático y de material relacionado a equipos de computación, mantenimiento técnico de los mismos. Asesoramiento y organización en áreas de análisis, evaluación y concreción de proyectos de informatización, procesamiento de información para terceros, prestación de servicios y capacitación proyectos de informatización, procesamiento de información para terceros, prestación de servicios y capacitación tanto a empresas públicas o Privadas. b) Importadora y exportadora: Mediante la comercialización, importación, exportación, compra, y venta de productos en general relacionados o no con el objeto social. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura. Término de su elección un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación de directorio. Presidente: Jose Luis Tolosa Vicepresidente: Juan Ramón Martín. Director Suplente: Jose Luis Ferreiro, argentino, casado, Licenciado en Sistemas, nacido el 11/2/54 DNI 11.188.844, domiciliado en Baliña 845 Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. Domicilio legal: Presidente Perón 1488 3º D de Capital Federal. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

La Apoderada
Nº 37.710

DISTRIBUCIONES LAPATAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Ramón Vásquez, arg., 42 años, casado, comerc., DNI: 8.502.922, dom. Av. Corrientes 550, P. 2, Dpto. B, Cap. Fed. y S.A. Inversiones Norte, insc.1-11-89, Nº 7537, L:.107, T. A de S.A. en la I.G. de J. Constitución: 27-11-92. Domicilio: en jurisdic. Cdad. Bs. As. Sede Social: Corrientes 550, P. 2do. Duración: 99 años contados desde su insc. en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comerciales: mediante la importación, exportación, compra venta de productos azucarados alimenticios y frutos del país, en su forma primaria o con la elaboración que correspondiere. Explotación de patentes de invención, licencias y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales como así también al ejercicio de representaciones, comisiones, distribución para terceros, consignaciones y mandatos. Industriales: mediante la explotación de la industria de la elaboración de materias primas de frutos del país. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, explotación, administración o fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales. Construcciones, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este estatuto. Capital: $ 12.500, representado por 1.250 acciones ord. nominativ. no endosab. de $ 10 v/n c/u. Administración y Represent. Legal: estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco según lo fije la Asamb. Mandato: 1 año. Se designara: Presidente y Vice. Sindicatura: prescindirá de esta conforme art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31-3 c/año. Presidente: José Ramón Vasquez; Vicepresidente: Eduardo Fajre, arg., edad: 47, casado, abogado, LE: 8.089.650, dom.: Av. Dos de Abril 337, PB, Pcia. Tucumán; Director Suplente: Lucrecia Mercedes Cavotti, arg., nac.: 25-9-53, casada, comerc., DNI: 10.961.770, dom.: Ernesto de las Carreras 330, San Isidro, Pcia. Bs. As.

El Autorizado
Nº 37.682

ECHECO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Franqueiro, arg., casado, edad: 48, Contador Púb. LE: 4.449.520, dom.: Azcuénaga 1281; Federico Krum, arg., soltero, edad: 23, comerc., DNI: 21.071.996, dom.: Echeverría 3360 y Miguel Bedini Laredo, arg., casad., edad: 51, comerc., LE: 4.377.834, dom.: Echeverría 3360; todos dom. en Cap. Fed. Constitución: 10-12-92. Domicilio: jurisdic. Cdad. Bs. As. Sede Social: Echeverría 3240. Duración: 99 años contados desde insc. en R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración, transformación e industrialización de todo tipo de impresión o grabado, offset, litografía, tipografía, fototipia y elementos de computación, en sus distintas etapas de procesamiento; la producción y fabricación de productos decorativos, artículos de librería y tarjetas comerciales. Comerciales: compra, venta, distribución, exportación e importación de los elementos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos, máquinas para elaborar fotocopias de todo tipo, sus repuestos y accesorios, software y tecnología laser, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Administración y Represent. Legal: a cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 3 según lo disponga la Asamblea con mandato por tres ejercicios. Se designará un Presidente y Vice. Sindicatura: prescindirá de ella conforme art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30-4 c/año. Presidente: Miguel Angel Franqueiro; Director Suplente: Miguel Bedini Laredo.

El Autorizado
Nº 37.685

EDUJU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 1 del 4-1-92. Accionistas: Marcos Ricardo Mamruth, argentina, casado, Juncal 2835 Capital, 30 años, comerciante, DNI. 14.886.155, Juana Miño, argentina, divorciada, Av. Corrientes 3873 Capital, 48 años, comerciante, DNI. 4.519.868, Denominación: "EDUJU S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales. b) La administración de toda clase de bienes muebles semovientes o inmuebles. c) La compra, venta, importación, exportación, de bienes, servicios, mercaderías y tecnología permitidos por las normas legales. d) La realización de actividades financieras, mediante el aporte inversiones de capital a particulares y de empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; la compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las que requieran el concurso público. e) La realización de actividades agropecuarias mediante la realización de explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestación de toda clase. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 2, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-11. Directorio: Presidente: Marcos Ricardo Mamruth; Director Suplente: Juana Miño. Sede social: Ayacucho 457 Capital.

La Autorizada
Nº 37.720

EL DELIRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 30/10/90, la soc. "EL DELIRIO SOCIEDAD ANONIMA"; procedió a reformar y adecuar el estatuto social a la Ley 19.550; Se prescinde de sindicatura; Se designaron directores: Presidente: Jorge Gumucio, argentino, DNI Nº 5.072.420; Vicepresidente: Luis Angel Vaqueiro, DNI 13.805.485 y Director Suplente: Luis Manuel Martínez, argentino, casado, comerciante, 18/5/58, DNI 12.160.983, Avda. San Martín 588, R. Mejía, Pcia. de Bs. As.; se cambia la sede social a la calle José León Suárez 19 Ps. 1ero. Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 37.677

EUROAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Pública Nº 658, Fº 2148 del 30 de diciembre de 1992, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 391 de esta Capital Federal, se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Socios: María Rosa Villegas Arévalo, nacida el 18 de febrero de 1953, casada, argentina, abogada, con domicilio en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, D. N. I. 10.838.269 y Carlos María Brea, nacido el 9 de junio de 1959, casado, argentino, abogado, domiciliado en Maipú 1300, 11º piso, Capital Federal, D. N. I. 13.416.274. 2) Denominada: "EUROAGRO S. A.". 3) Domiciliada: en Maipú 1300, Piso 11º, Capital Federal. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: —compra, venta, importación, exportación, locación y distribución de equipos y maquinarias de toda clase y especie destinados a las industrias mineras, frutícolas y agropecuarias, sus repuestos, partes y accesorios, como así también máquinas de aplicación en manufacturas, sus repuestos, partes y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales e ingeniería de proyectos que guarden relación con las actividades y productos mencionados. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de todo tipo de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Servicios: el asesoramiento industrial, técnico y comercial de las industrias minera, frutícola y agropecuaria, para el armado, instalación y utilización de los equipos y maquinarias. Financieras y de inversión: participar con personas físicas o jurídicas —sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado— en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550; compra, venta y locación de inmuebles; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades; otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento; como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 7) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Directorio: Presidente: María Rosa Villegas Arévalo. Vicepresidente: Carlos María Brea. Director Titular: Juan Martín Arocena. Director Suplente: José María Astarloa. 8) La Sociedad prescindirá de órgano de fiscalización, conforme lo prevé el artículo 284 de la Ley 19.550. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 37.679

INDUPA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de Estatuto Social

Comunica: Que por disposición de la asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992, se ha resuelto la reforma de los artículos 5º y 12º de su estatuto social, quedando en los siguientes términos: Título II —Capital Social y Acciones— Artículo 5º: El capital social —así como su evolución durante, por lo menos, los 3 (tres) últimos ejercicios sociales— figurará en los balances de la Sociedad en tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias. Está representado por acciones ordinarias de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada una que otorgan derecho a 1 (un) voto por acción. La Sociedad podrá aumentar su capital social por decisión de la Asamblea, determinando la categoría de las acciones que emite y pudiendo delegar en el Directorio la emisión, forma y condiciones de colocación y pago. La resolución de emisión podrá ser elevada a escritura pública, por decisión de la Asamblea y se publicará, inscribirá y comunicará a la autoridad de contralor. Título III — Administración. Artículo 12º: Cada director deberá depositar, en la caja de la Sociedad en garantía de su gestión y hasta la aprobación de la misma por la asamblea respectiva, la suma de $ 200,00 (doscientos pesos) en efectivo o en títulos públicos a valor de cotización del día de su designación.

El Presidente
Nº 37.693

KERANIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20/11/92 se protocolizó el Acta del 06/07/92 en la que se resolvió: aumentar el capital social a la suma de $ 170.000; el capital estará dividido en dos clases de acciones denominadas "A" y "B" y corresponderá a la primera el 74,23 % y a la segunda el 25,77 % restante; y se fija la fecha de cierre de ejercicio en el 30 de abril de cada año, reformándose en consecuencia los artículos Cuarto, Quinto, Octavo y Décimoquinto de los Estatutos Sociales.

El Escribano
Nº 37.674

KREUTZBRUCK HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28/12/92 se protocolizó el Acta del 28/12/92 en la que se resolvió fijar el domicilio social, fuera del articulado de los estatutos, en calle Teodoro García 2106, piso 11º "A", Capital Federal; elevar el Capital a la suma de $ 100.000 y el depósito en garantía de los Directores a la suma de $ 1.000, quedando en consecuencia reformados los artículos Primero, Cuarto y Noveno de los Estatutos Sociales.

El Escribano
Nº 37.681

NEW EXTASIS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 30 de noviembre de 1992, pasada al folio 507 ante Carlos G. Fischbarg, reg. 1448 de Capital Federal don Enrique David Mathov, argentino, casado, nacido el 5/12/55 DNI 12.080.006, domiciliado en Pueyrredón 667, 12º B de Capital, y Rafael Moisés Sarue, argentino, casado, nacido el 6/10/56 DNI 12.514.987, domiciliado en Angel Gallardo 886 de Capital han resuelto constituir una sociedad anónima denominada NEW EXTASIS S. A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años a contar de la fecha de inscripción. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Confección, Estampería y Fabricación de indumentaria Femenina y Masculina, como así también comercialización de accesorios para la moda. Importadora u exportadora: Mediante la comercialización, importación, exportación, compra y venta, consignación y representación de dichos artículos. Capital

social $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura. Término de su elección un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación de Directorio Presidente Enrique David Mathov. Director Suplente Rafael Moisés Sarue. Domicilio legal Avellaneda 2914 Capital Federal. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso.

La Apoderada
Nº 37.713

NIVEL ODONTOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 259 del 30/12/92. Accionistas: Saúl Dorin, argentina, 33 años, casado, odontólogo, DNI. 13.565.634, Monroe 5150, 4º "A", Capital; Miguel Angel Castro, argentino, 48 años, casado, comerciante, LE. 5.332.178, Cullen 5214, Capital. Denominación: "NIVEL ODONTOLOGICO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Ejercer la función administrativa por sí, por cuenta de terceros o por interpósitas personas en establecimientos propios o de terceros, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de profesionales que determinen las leyes o reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con la odontología. Promoción del desarrollo científico y técnico en lo referente a la odontología, acordando becas y apoyando a la organización de cursos y formación de bibliotecas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la odontología por cualquiera de los sistemas lícitos y con sujeción a las disposiciones legales y administrativas que rijan la actividad, pudiendo contratar además con sistemas jurídicos prepagos, a fin de ofrecerlo conjuntamente con el sistema odontológico prepago. Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción, mantenimiento, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, envasado y fraccionamiento de fármacos, productos químicos, aparatos e instrumental y todo otro que se destine al uso y práctica de la odontología en todas sus formas, tanto para la utilización de la sociedad como para su provisión a terceros. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Sin síndicos; Cierre de ejercicio: 31/07.- Directorio: Presidente: Miguel Angel Castro; Director Suplente: Saúl Dorin; Sede social: Cullen 5214, Capital.

La Autorizada
Nº 37.716

OLD IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritrura de fecha 13/11/92 pasada al folio 805, ante Mariano A. Durand, titular del Registro 572 de Capital, don Juan Carlos Antonio Oyhanart, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de setiembre de 1951, DNI 8.577.697, domiciliado en Belgrano 130, Bernal, Pcia. de Bs. As. y don Mario Rubén Tedesco, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 30 de abril de 1952, DNI. 10.424.503, domiciliado en José López 235, Bernal, Pcia. de Bs. As. han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "OLD IMPORT S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la realización de operaciones de importación, exportación, de todo tipo de mercaderías, maquinarias, bienes y productos, automotores, rodados, electrodomésticos, artículos electrónicos, accesorios y repuestos, productos alimenticios y bebidas en general, pudiendo comercializar en cualquiera de sus formas todos aquellos bienes productos de la importación u exportación y todo otro bien o producto del mercado interno, realizando sobre los mismos toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria. Mediante la compra-venta-administración, fraccionamiento y/o construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales, quedando para ello incluidas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital social $ 12.000 representado por 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura. Término de su elección un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio Presidente Juan Carlos Antonio Oyhanart, Vicepresidente. Mario Rubén Tedesco. Director Suplente Jorge Eduardo Favre, argentino, divorciado, abogado, nacido el 8/11/49, DNI. 8.006.089, domiciliado en Lavalle 1447, 3º 7 de Capital. Domicilio legal de la sociedad: Lavalle 1447, 3º 7 de Capital. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

La Apoderada
Nº 37.711

OPUS UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Escritura del 20/11/92, Reg. 704, Cap. Fed. "OPUS UNO S. A." Socios: Héctor Armando Farías (DNI. 10.233.281; comerciante; casado; 3/8/52; V. de Obligado 1.808, 5º); Gabriela Cecilia Mariani (DNI 20.025.440; empleada; soltera; 26/03/68; Moldes 2.132, 6º 46) argentinos, vecinos de Cap. Fed. Duración: 50 años. Capital: $ 12.000.- Objeto: compra, venta importación comercialización por mayor y menor, representación, consignación y distribución de bienes, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías. Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, refacción, mantenimiento, administración, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso prehorizontalidad y horizontalidad, en inmuebles propios o ajenos, compra y venta de derechos litigiosos sobre inmuebles. Otorgamiento de préstamos con garantía real o sin ella, compra y venta de títulos y valores emitidos en serio o no, pudiendo participar en la integración del capital de otras sociedades o uniones transitorias de empresas, con la exclusión de las materias comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Administración: Directorio de 1 a 3 socios; representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Ejercicio social: cierra el 30 de noviembre; Sede: V. de Obligado 1808, 5º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 37.692

PABOPI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Alberto Mica, 49 años, médico, L. E. 4.595.931; y Catalina Angela Iglesias, 47 años, Sicóloga, L. C. 4.994.132; ambos argentinos, casados y domiciliados en Victorica 450, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 329, Fº 1005, del 7/12/92, Registro 251 de Capital Federal. 3) Domicilio: Paraná 755, 11º, "C", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agricologanadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles en cualquier parte del país, cualquiera fuere su destino y característica, pudiendo participar de todas y cada una de las etapas de la construcción, y/o encargando su ejecución a terceros, sea para sí o para su posterior venta a terceros. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 10 miembros, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura, según artículo 284, Ley 19.550. Se designan: Presidente: Carlos Alberto Mica. Vicepresidente: Catalina Angela Iglesias. Director suplente: Guillermo Enrique Wenceslao Browne, argentino, 55 años, abogado, casado, D. N. I. 4.260.758, domicilio: Paraná 755, 11º, "C", Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 37.718

PRATER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social por Escritura 375 al fº 905 el 29-12-92 ante Reg. 872 CF. Socios: María Dolores Berreaute, argentina, casada, nacida el 19-1-69, Profesora de Educación Física, domiciliada en Libertad 789, Santa Rosa de Calamuchita, DNI 20.287.589; don Roberto José Lucero, argentino, casado, nacido el 15-9-40, Contador Público, LE 6.646.422, domiciliado en avenida Italia 1170, Río Cuarto; y don Atilio Ricardo Lunardi, argentino, casado, nacido el 15-2-56, Ingeniero Civil, DNI 11.865.831, domiciliado en Presidente Perón (E) 197, Río Cuarto; todos de Provincia de Córdoba. Denominación: "PRATER S.A.". Domicilio: Rodríguez Peña 287, piso 4to. "D" Cap. Fed. Objeto: Realizar; por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el País y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: A) Industrial Mediante la explotación de la industria hotelera, en cualquiera de sus formas, ya sea en inmuebles propios o de terceros, arrendados, cedidos o asociados con terceros. Consecuentemente podrá arrendar o sub-arrendar inmuebles destinados a la consecución de su objeto. B) Comercial: Mediante la explotación del rubro gastronómico en todos sus aspectos, ya sea explotando comedores, bares, establecimientos bailables, en locales integrados o anexos a los hoteles que explote, o independientes de los mismos, propios, arrendados, sub arrendados, o asociada con terceros. C) De servicios: Mediante la prestación de servicios de turismo en cualquiera de sus formas, o como agencia o sub agencia de empresas de turismo habilitadas. D) Agropecuaria: Mediante la compra venta, cría o cualquier otro tipo de explotación de animales bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y equinos. E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o construcción o reformas de edificios, casas, viviendas aisladas o agrupadas. Su venta o arrendamiento en cualquiera de las formas establecidas por las leyes, como locación urbana o por temporada, con o sin muebles. F) Financiera: Mediante la financiación de los servicios que preste y los bienes muebles e inmuebles que venda, cobrando los intereses que se pacten y las actualizaciones que pudieran permitirse legalmente, en cualquier moneda, inclusive aceptando daciones de bienes en pago. G) Realizar todas las actividades que tengan conexidad y sean un medio para el logro del objeto social; y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años desde insc. en Rgto. Pbco. de Comercio. Capital: Pesos 12.000.- Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 6 titulares con igual o menor Nro. de suplentes por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: María Dolores Berreaute. Vicepte. Roberto José Lucero y Director Splte. Atilio Ricardo Lunardi. Representación: Presidente o Vicepte., en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 37.684

PROA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28 de agosto de 1992, se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 0,30 a $ 1.500.-, o sea en la suma de $ 1.499,70 (Pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve con setenta centavos), por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, emitiéndose 1.500 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y valor nominal de $ 1.- cada una, en razón de dicho aumento y por el canje resuelto. b) Reformar los artículos 3º, 4º, 5º y 8º de los Estatutos Sociales los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades financieras y de inversiones: el otorgamiento de préstamos y créditos en general; realización de aportes e inversiones en sociedades; la compra y venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.". "Artículo 4º: El capital social es de $ 1.500.- (Pesos un mil quinientos) representado por 1.500 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.- cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón de su aumento, dentro de las que fija este estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia.". "Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias, de un voto o cinco votos, o preferidas, con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no, y se emitirán con las características que les fije la asamblea, de acuerdo con lo establecido en este estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación.". "Artículo 8º: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, como así su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones cada titular depositará en la caja social la suma de $ 200.- (Pesos doscientos) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representatividad legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso".

El Directorio
Nº 37.671

RUALFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 257 del 30-12-92. Accionistas: Fernando José Horigian, argentino, 27 años, soltero, comerciante, DNI. 17.454.156, Echeverría 1901 Capital; Jorger Alberto Yver, argentino, 46 años, casado, comerciante, LE. 4.535.015, Catamarca 1750 Capital. Denominación: "RUALFE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, elaboración, fabricación, envasado, transformación, procesamiento, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos de bazar, electrónica, regalos y vestimenta. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos. - Cierre de ejercicio: 31-12.- Directorio: Presidente: Fernando José Horigian; Vicepresidente: Jorge Alberto Yver; Director Suplente: Alberto Gregorio Horigian. Sede social: Av. Corrientes 2621 6º "64" Capital.

La Autorizada
Nº 37.714

TELEXISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura de fecha 18/12/92 pasada al folio 1841 ante Juan C. Lykiardopoulos, registro 260 de Capital doña

Gloria Alba Cores, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28 de enero de 1960, DNI 13.736.646, domiciliada en Blanco Encalada 4853 7º D Capital, y don Jorge Ricardo Rodriguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/3/58, DNI 12.400.364, domiciliado en San Blas 3514 Capital han resuelto constituir una sociedad anónima denominada TELEXISTEMAS S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra-venta, de Hardware y Software, instalación y alquiler de equipamiento informático, y de material relacionado a equipos de computación, mantenimiento técnico de los mismos. Asesoramiento y organización en áreas de análisis, evaluación y concreción de proyectos de informatización, procesamiento de información para terceros, prestación de servicios y capacitación tanto a empresas públicas o privadas. b) Importadora y Exportadora: Mediante la comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos en general relacionados o no con el objeto social. Capital social $ 12.000. - representado por 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación de directorio. Presidente. Gloria Albacores. Vicepresidente. Jorge Ricardo Rodriguez. Director Suplente. Mariano Denaro, argentino, casado, contador, nacido el 9 de noviembre de 1955, DNI 11.703.646, domiciliado en Sarmiento 1230 Capital. Domicilio legal: Blanco Encalada 4853 7º D de Capital. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Término de su elección dos años.

El Presidente
Nº 37.708

THERAPIA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. por Esc. 350, Fº 1039 del 18/12/92, Reg. 628 C. Fed. Socios: Antonio Daniel Zappia, Dir. Tit. Edmundo Ricardo Tarsitano, arg., Médico, nac. 31/3/52, soltero, DNI. 10.264.572, Dom. Perú 1313, 12º, "A", C. Federal; Miguel Angel Mario Rosenbaum, arg., Médico, nac. 30/9/50, casado, LE. 8.389.271, Dom. Boyacá 43, 7º, "A", C. Federal; Horacio Adolfo Dupuy, arg., Médico, nac. 27/9/50, casado, Dom. España y Pringles, Garín, Buenos Aires; y Nicolás Aurelio Espósito, italiano, Médico, nac. 27/7/47, casado, CI.P.Fed. 5.058.526, dom. Cabildo 3048, Garín, Buenos Aires. Denominación: "THERAPIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de los negocios de "CLINICA PRIVADA DUPUY Sociedad de Hecho". Sede: Rodríguez Peña 1657, 2º, Dto. D, C. Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de una clínica de tratamientos psiquiátricos, salud mental, ambulatorios y con internación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquir ir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Duración: 99 años desde su insc. Capital: $ 12.524 repres. p/12.524 acc. ord. al portador, de $ 1 c/u y de 1 voto p/acción. Suscripto totalmente. Integrado: totalmente con el aporte de sus propias participaciones en la sociedad de hecho regularizada. Cierre ejercicio: 31 de octubre de c/año. Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 directores c/mandato p/3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 1º directorio: Pte.: Aníbal de los Santos; Vicepte.: Antonio Daniel Zappia; Dir. Tit. Edmundo Ricardo Tarsitano, Dir. Sup. Alberto Marcelo Hernández.

El Escribano
Nº 37.724

TRANSAX

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 1992 ha resuelto, entre otros puntos, aumentar su capital social a la suma de pesos cincuenta mil, mediante la emisión de 499.776.000 acciones ordinarias de $ 0,0001 valor nominal y de un voto, y modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo texto es el siguiente: "Capital. Artículo 4to. General: El capital social es de $ 50.000.- representado por 500.000.000 acciones de un diez milésimo de peso ($ 0,0001) valor nominal cada una. El capital queda constituido por 100.000.000 acciones ordinarias Clase "A", 100.000.000 acciones ordinarias Clase "B" y 300.000.000 acciones ordinarias Clase "C". Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública. La Asamblea, al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, debiendo publicarse e inscribirse la resolución de la Asamblea".

El Directorio
Nº 497

TROW

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Franqueiro, arg., casado, edad: 48, Contad. Púb., LE: 4.449.520, dom. Azcuénaga 1281, Cap. Fed. y Carlos Alberto Lorenzo Sahores, arg., casad., edad: 27, comerc., DNI: 17.432.059, dom.: Berutti 2362, Cap. Fed. Constitución: 10-12-92. Domicilio: Jurisdicc. Cdad. Bs. As. Sede Social: Azcuénaga 1300. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de todo tipo de impresión o grabado, offset, litografía, tipografía, fototipia y elementos de computación, en sus distintas etapas de procesamiento; la producción y fabricación de productos decorativos, artículos de librería y tarjetas comerciales. Comerciales: Compra, venta, distribución, exportación e importación de los elementos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, máquinas para elaborar fotocopias de todo tipo, sus repuestos y accesorios, software y tecnología láser, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 según lo disponga la Asamblea con mandato por tres ejercicios. Sindicatura: Prescindirá de ella conforme art. 284 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31-3 c/año. Presidente: Miguel Angel Franqueiro. Director Suplente: Carlos Alberto Lorenzo Sahores.

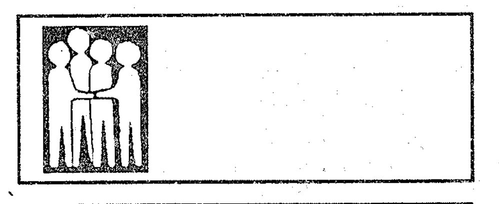
El Autorizado
Nº 37.683

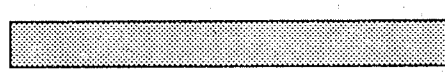
VIVARSA

SOCIEDAD ANONIMA

PINERIX S.A.: FUSION DE ENTIDADES: Hacen saber que por Escritura 214 del 23.12.92, cumplimentaron lo resuelto en las Asambleas Grales. Extraordinarias del 12.5.92 y 15.9.92 de VIVARSA S.A. y la del 11.5.92 y 17.9.92 de PINERIX S.A.; por las que se dispuso concretar el compromiso previo de Fusión de fecha 20.3.92, mediante la absorción de PINERIX S.A., por parte de VIVARSA S.A. Asimismo, se dispuso el Aumento del Capital Social de VIVARSA S.A., de $ 0,0005 a $ 630.400, modificando el artículo 4º de los Estatutos Sociales. Asimismo, se procedió con motivo de la Fusión, a la siguiente nueva redacción de los Estatutos Sociales de VIVARSA S.A.: 1) VIVARSA S.A. 2) Av. Córdoba 950, Piso 6º. 3) 99 años, contados desde el 22 de diciembre de 1982, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) a) Dedicarse a la industria textil en general, así como a la comercialización en todas sus etapas de productos textiles, en especial la confección y venta de artículos de corsetería, lencería y trajes de baño; b) Exportación e importación. 5) $ 630.400. 6) Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente. 8) 31.12. de cada año. Por su parte la Sociedad PINERIX, por las Actas de las Asambleas citadas más arriba, dispuso: 1) La ratificación del compromiso de Fusión. 2) El Aumento del Capital Social de $ 0,0002 a la suma de $ 40.000, dando nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos Sociales. La Fusión se realiza al 31.12.91, en base a los Balances de esa fecha de ambas Sociedades.

La Apoderada
Nº 37.633





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COFRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rena Chirazi, nacida el 26/10/1932, viuda, brasileña, domicilio Castelli 331, Rafael Castillo, La Matanza, DNI 3.378.408, y Olga Haydée Azcurra nació 21/9/1971, soltera, argentina, domicilio Cabrera 2032, San Justo, DNI 21.765.422, ambas comerciantes de la Prov. de Bs. Aires. 2) 23/12/1992 3) COFRU S.R.L. 4) Alvarez Jonte 1924, Cap. Federal. 5) Compra, venta, consignación, distribución, comisión, importación y exportación de productos alimenticios. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 5.000.- 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por 20 ejercicios. 9) Gerente: Olga Haydée Azcurra 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 37.722

COMUNICACIONES FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa el aviso Nº 36.408, publicado el 23-12-92 designándose gerente a Bustos Carlos Alberto, L.E. 8.186.834.

El Autorizado
Nº 37.695

CONSTRUCCIONES PULM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11-12-92, los socios Domingo Daniel Morelli, C.I. Nº 3.385.995, y Emilia Rosa Bravo de Morelli, C.I. Nº 4.479.558, únicos integrantes de la sociedad, resolvieron por unanimidad la reconducción societaria por el plazo de cinco años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio y la designación de los citados dos únicos socios como gerentes de la misma.

La Abogada
Nº 37.670

DIGITAL GRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 29/12/92. 1) Socios: Hwan Kee Kim, 26 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Av. R. Scalabrini Ortiz 34 6º "25" Cap. Fed., DNI 18.732.803 y Yoo Mee Kim de Repizo, 25 años, casada, coreana, comerciante, domicilio Monroe 2728 3º "B" Cap. Fed. DNI 92.492.206. 2) Fecha de constitución: 29/12/92. 3) Denominación: DIGITAL GRAPH S.R.L. 4) Domicilio Av. Pueyrredón 442 8º "30" Cap. Fed. 5) Objeto: A) Compraventa, permuta, consignación, comisión, mandato, importación y exportación directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de artículos alimenticios, textiles, librería, papelería, minería, juguetería, maquinarias, artículos electrónicos, hardware y software, marroquinería y cueros. B) 1. Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. 2. Compra, venta, importación y exportación de los elementos antes enumerados. 3. Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. 4. Prestación de servicios de impresión y gráfica. Composición, diseño y armado de originales, fotocromía y fotomecánica. Asesoramiento en computación gráfica. C) Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. 6) Duración: 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) Capital: $ 3.200.- 320 cuotas de $ 10. 8) Gerente: Hwan Kee Kim por tiempo indeterminado. 9) Representación Legal: Gerente. 10) Cierre de ejercicios: 31/12/ de cada año.

La Autorizada
Nº 37.665

ESTUDIANTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso del 28-12-92, pub. el 05-01-93, bajo recibo Nº 17.745, donde dice art. 3º, debe decir art. 4º.

La Apoderada
Nº 37.678

FARMACIA PATRICIOS 101

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 26 de noviembre de 1992, pasada ante el Escribano Dr. Carlos Augusto Marcovecchio, al folio 1112 del Registro 725 de esta Ciudad a su cargo, se ha constituido "FARMACIA PATRICIOS 101 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Patricios 101 de esta Ciudad. Socios: Liliana Alejandra Amaducci, argentina, soltera, farmacéutica, nacida el 23 de abril de 1957, DNI 13.264.088; Don Alejandro Amaducci, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 1º de enero de 1962, DNI 14.515.693; ambos hijos de Alejandro Amaducci y Marcela Cionfrini, domiciliados en Jovellanos 1454 de esta Ciudad y Marcela Cionfrini de Amaducci, italiana, casada con Alejandro Amaducci, nacida el 11 de noviembre de 1932, ama de casa, hija de Nazareno Cionfrini y de doña Blanca Valentini, CIPF 4.062.237, domiciliada en la calle Jovellanos 1454 de esta Ciudad. Duración: 99 años contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La comercialización y/o preparación de medicamentos oficiales, magistrales alopáticos, drogas, recetas homeopáticas y/o inyectables prescriptos en las recetas médicas; aplicación de inyecciones, accesorios; comprar, vender, permutar, aceptar, fraccionar, explotar, transformar, licitar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor productos medicinales, alimenticios, drogas y materias primas, perfumería, industria farmacéuticas, artículos de limpieza y tocador, cirugía, ortopedia y materiales descartables, su importación y/o exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, totalmente suscriptos. Cierre de ejercicio; 31 de enero de cada año. Gerentes: Liliana Alejandra Amaducci; Alejandro Amaducci y Marcela Cionfrini de Amaducci quienes aceptan el cargo precedentemente citado. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.

Nº 37.656

IMAGE PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 26/12/92. Socios: Fabián Emilio Luelmo, argentino, nació 19/2/60, casado, comerciante, DNI 13.753.916, domiciliado en Av. Quinteros 1351, Capital y Jorge Alberto Carbonell Martínez, argentino, nació 5/10/68, soltero, estudiante, DNI 20.453.936, domiciliado en Blanco Encalada 1441, 17º C, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, como asimismo papel cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Capital: $ 1.000.- Administración: a cargo de los dos socios en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Avenida del Libertador 6425, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 37.645

LAGUNA DORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 7/12/1992. 1) Socios: Di Leo Alberto Juan D.N.I. 4.523.935 argentino soltero 47 años de edad contador público nacional domiciliado en Franklin 1969, 2º piso A, Capital Federal Urbanitsch, Marcelo Silvio D.N.I. 18.114.070 argentino soltero 26 años de edad maestro mayor de obras domiciliado en Av. Triunvirato 3942, 7º piso A, Capital Federal y Muzzi, Elena Haydée L.C. 4.754.965 argentina casada 49 años de edad perito mercantil domiciliada en Av. Donato Alvarez 3477, Capital Federal. 2) Constituyen: "LAGUNA DORADA S.R.L.". 3) Fecha de constitución: 7.12.1992 4) Domicilio: Bucarelli 3343, Capital Federal. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, la explotación en todos sus aspectos de establecimientos asistenciales en la especialidad de la Gerontología, como así también todo otro establecimiento de reposo, esparcimiento y salud en general e importar y exportar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, los productos necesarios para la explotación del objeto mencionado. 7) Capital: $ 5.000.- divididos en 5.000 cuotas de $ 1, valor nominal, cada una, las que son totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente forma: Alberto Juan Di Leo 1.250 cuotas, Marcelo Silvio Urbanitsch 1.500 cuotas y Elena Haydée Muzzi 2.250 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100- 9º) Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19.550 10) Cada cuota da derecho a un voto. 11) Cierre del ejercicio; 30 de junio de cada año. 12º) Gerentes: Alberto Juan Di Leo, Marcelo Silvio Urbanitsch y Elena Haydée Muzzi, quienes podrán actuar en forma alternativa e indistinta uno sólo de ellos y la duración será por 5 ejercicios, siendo reelegibles.

El Abogado
Nº 37.658

MUEBLES HANSA, WEHRENDT HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 453 del 9/12/92. folio 1320, Reg. 1199, Francisco Augusto Enrique Wehrendt, alemán, nacido el 18/11/15, C.I.P.F. 1.898.645 y Rosa Elsa Storkenmaier de Wehrendt, arg., nacida el 11/2/23, L.C. 3.261.750, ambos cónyuges en 1ras nupcias, comerciantes, domiciliados en la calle Caseros 1890, Florida, cedieron a Heriberto Victor Wehrendt, arg., casado, L.E. 4.582.127, domiciliado en Domingo Savio 2854, San Isidro; y a Humberto Néstor Enrique Wehrendt, arg., casado, L.E. 8.118.102, domiciliado en Mariano Moreno 3320, Olivos, ambos comerciantes, 13.800 cuotas de "MUEBLES HANSA, WEHRENDT HERMANOS S.R.L.".

El Autorizado
Nº 37.666

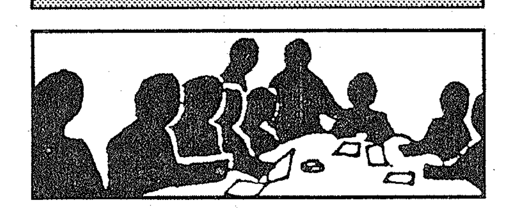
SAN VICENTE TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Designación Gerentes. SAN VICENTE TOURS S.R.L. Documento privado del 21/5/92: Los socios Camilo Daniel Gómez, Manuel Tejero, Luis Ksairi y Daniel Alberto Villarreal, vendieron al consocio Bruno Pascual Agnelli, sus 200 cuotas en "SAN VICENTE TOURS S.R.L.". Desígnase gerente al cesionario por el término social.

El Autorizado
Nº 37.717

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BREÑAS ALGODON S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BREÑAS ALGODON S.A.C.I.E. y A. a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de enero de 1993 a las 15 horas en la Sede Social calle San Martín 551 - 2º piso Of.: 25 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico y anexos, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1992.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

El Directorio

e. 11/1 Nº 37.728 v. 15/1/93

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 1993 a las 10:00 horas en la sede social, Cerrito 740 - Piso 16, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, Memoria, Balance y Estado de Resultados del Ejercicio terminado al 31-12-92 y ratificación de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración del destino de resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de los honorarios para el Directorio.
6º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y su elección. Determinación de su remuneración.

Buenos Aires, 4 de enero de 1993.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días de anticipación al del señalado para la reunión en el local social calle Cerrito 740 - Piso 16, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas (Art. 238 L.S.)

e. 11/1 Nº 37.651 v. 15/1/93

"D"

DEPASUR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de DEPASUR S.A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria el 29 de enero de 1993, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social a $ 100.000, con aporte en dinero.
3º) Reforma del Estatuto Social para indicar el nuevo capital social.

El Directorio

e. 11/1 Nº 37.703 v. 15/1/93

"E"

EL GRAN PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1993 a las 11 Hs., en la sede social sita en calle Sarmiento Nº 767, 3er. piso letra "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social, sin reforma de Estatuto.

El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia, dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social indicada, en el horario de 9 a 17 Hs.

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada.

e. 11/1 Nº 37.617 v. 15/1/93

"G"

GASES DE ENSENADA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme resolución del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con el Estatuto Social y disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas de GASES DE ENSENADA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Florida 833 Piso 3º, Of. 329/330 de la Ciudad de Buenos Aires el día 28 de enero de 1993, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a las 15 hs. y para una hora más tarde (16 hs.) en caso de segunda convocatoria; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992. Explicaciones del Sr. Presidente del Directorio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio social citado precedentemente.
4º) Remuneración de los Señores Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de síndico titular y Suplente.
7º) Consideración de los resultados del ejercicio Social cerrado al 31 de julio de 1992.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a ésta con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales de la Sociedad. (Art. 238 P/P Ley 19.550).

e. 11/1 Nº 37.312 v. 15/1/93

"I"

ITACO S. A. I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ITACO S.A.I.C.F.A. e I. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Enero de 1993 a las 10 horas en la Sede Social, calle San Martín 551 - 2º piso - Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1992.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.

El Directorio

e. 11/1 Nº 37.727 v. 15/1/93

"L"

LIX KLETT INVERSORA Sociedad Anónima Registro Nº 7275

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LIX KLETT INVERSORA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres, a las diecisiete horas, en el domicilio de la sede social, Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1992.
4º) Designación de Directores por el término de un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 21 de enero de 1992, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. en su sede social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal.

e. 11/1 Nº 36.560 v. 15/1/93

LIX KLETT Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Registro Nº 3018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y tres a las dieciséis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1992.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el día 21 de enero de 1992, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal.

e. 11/1 Nº 36.563 v. 15/1/93

LUTZ FERRANDO Y CIA. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día 27 de enero de 1993, a la hora 17.00 en el local social de Florida 240, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación de la realización fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30-6-92, tratamiento de los resultados y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio por $ 55.449,64 correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30-6-92, el cual arrojó quebranto.
5º) Informe situación general de la empresa.
6º) Designación de Contador Certificante y fijación de sus honorarios para el Ejercicio en curso.
7º) Reforma de los Art. 6º y 12vo. de los Estatutos.
8º) Conversión de la totalidad de las acciones emitidas en escriturales y modificación del valor nominal de cada acción, que se propone llevarlo a $ 1 según la equivalencia de la Ley 23.928.
9º) Aumento del capital por capitalización parcial del ajuste integral del capital por $ 2.199.780, equivalente al 999.900 % de las acciones en circulación.
10º) Fijar el número de Directores titulares y suplentes. Su designación y fijación de su remuneración.
11º) Designar los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes. Fijación de su remuneración.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1992.

Los puntos 7 y 8 serán tratados con carácter de extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas.

Fecha de cierre: 21 de enero de 1993 a la hora 17.00.

En la sede social se encuentra a disposición de los accionistas el texto de la reforma propuesta por el Directorio.

e. 11/1 Nº 37.699 v. 13/1/93

"M"

MAX COMUNICACION S. A. Nº 1.516.738

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAX COMUNICACION S.A. para el día 27 de enero de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la sede social, sito en la calle Rivadavia 755, 2º Piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Asignación de Honorarios a Directores y expreso acuerdo de la Asamblea si dichos honorarios excedieran los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Destino del saldo de las utilidades.
4º) Elección del Directorio.

El Directorio

e. 11/1 Nº 37.686 v. 15/1/93

MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El señor Presidente convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de febrero de 1993 en la sede de la MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO (Pte. Perón 1851 P. 10 "C" Capital) a las 21,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Legitimación de la Asamblea.
2º) Designación de dos miembros para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro de resultados correspondiente al ejercicio vencido el 30/9/92.
4º) Obras realizadas para generar recursos genuinos para la entidad.
5º) Planificar orden de prioridad que se asigne a los reglamentos de servicios que se detallan a continuación: Subsidios por casamiento, nacimiento, becas para estudios, protección para la tercera edad, generación de empleo y producción, cementerio parque, reglamento de farmacia perfumería banco de drogas y herboristería, servicio de gestión administración y mandatos, Jardín Materno Infantil.

El Presidente
e. 11/1 Nº 37.701 v. 11/1/93

"S"

SANATORIO GÜEMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1993, a las 15,00 horas en Avenida Córdoba 3933, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término. Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/92.
3º) Absorción de la pérdida del ejercicio contra la cuenta ajuste de capital.
4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
5º) Consideración de la renuncia de Directores. Elección de directores titulares y suplentes en su reemplazo.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º) Honorarios de directorio art. 261 cuarto párrafo de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 11/1 Nº 37.698 v. 15/1/93

"T"

TATA JUAN
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1993 a realizarse a las 10.00 horas, en Cavia 3090 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de nuevas autoridades.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Aclaración: De no reunirse el quórum necesario, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, una hora más tarde con los accionistas que se encuentren presentes.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero 1993 a realizarse a las 12.00 horas en Cavia 3090 Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad.
2º) Determinación de porcentajes accionarios.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Modificación de los estatutos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

Aclaración: En caso de no reunirse el quórum necesario, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde con los accionistas que se hallaren presentes.

e. 11/1 Nº 37.127 v. 15/1/93

"U"

UBYCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1993, a las 17 horas en el local de la calle Coronel Diaz Nº 1965, Piso 6º, Oficina "C" de Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.

El Directorio
e. 11/1 Nº 37.673 v. 15/1/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

RI-PA-LO SRL. Balanceadores y martilleros Públicos (Salvador Crespo), con of. en Pte. Perón 1642, P. B. of. "1" de Capital (T. E. 383-9805) Avisan: Que Guido Franco, domiciliado en Avda. Belgrano 2000 de Capital, vende libre de toda deuda, gravamen y/o personal, el negocio del rubro de bar, confitería y casa de lunch, llamado: "El Tropico" con domicilio en AVDA. BELGRANO 2000 de Capital, a Francisco Nanin y Vicente Nanin, ambos domiciliados en Portela 623, de Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 37.667 v. 15/1/93

Norberto Mosquera y Cía. representada por el martillero público y corredor Armando Hugo Lucero, oficinas Uruguay 292, 1º "6", Capital, TE 49-4255 avisa: Que "Santa Fe 2933 S. R. L.", domiciliada en Av. Santa Fe 2933, Capital Federal, vende a "Irurbe S. R. L." (en formación), domiciliada en Av. Santa Fe 2933 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Casa de Lunch, Cafe Bar, Despacho de Bebidas, Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, churros, Confitería, sito en Capital Federal, calle AV. SANTA FE 2933 PB., EP. y ST libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 37.694 v. 15/1/93

"C"

Julio Alvarez, Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Tel. 381-0990 Avisa: "Asiamérica S. R. L." dom. en Castelli 45, Cap. Vende a Jesús Chan Gómez (en comisión) dom. Boedo 1385, Lomas de Zamora, Bs. As. Su negocio de Hotel (s. s. c.) sito en CASTELLI 45 Cap. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley en n/of.

e. 11/1 Nº 37.725 v. 15/1/93

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, TE 40-4168, avisa: Que "Sarmiento Nº 1124 S. R. L.", domiciliada en Sarmiento 1124, de esta ciudad, vende a los Sres. Carlos Alvarez y José Benito Fernández domiciliados en Gorriti 3413, 4º piso, Capital, el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (Sin elaboración) (203003-002-004-202009) sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 1124 y CERRITO 270 LOCAL 37 PB. Reclamos ley mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/1 al 8/1/93.

e. 11/1 Nº 37.114 v. 15/1/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUIAREX
S. R. L.

Disolución: Por acto privado de fecha 14 de diciembre de 1992, los únicos socios integrantes Osvaldo Enrique Aguiar LE 4.970.800 y Alfredo José Aguiar LE 4.966.409, resolvieron por unanimidad disolver la sociedad al 30/6/92 y liquidar la misma, designando liquidadores a los mismos socios. Domicilio legal Av. Corrientes 534, 4º D, Capital.

El Autorizado
e. 11/1 Nº 37.712 v. 11/1/93

ALSINA 3100
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Doc. Priv. del 16/12/92: Denominación: "ALSINA 3100 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Alsina 3100. Resolución: Por Asamblea Unánime se adopta decisión, por unanimidad, de disolver la Sociedad.

La Escribana
e. 11/1 Nº 37.709 v. 11/1/93

ALTOS DE CERRITO
S. A

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 26/5/92 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de $ 11.166, mediante la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital y la emisión de 111.656.410.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y valor nominal $ 0,0000001 c/una.

El Presidente
e. 11/1 Nº 37.691 v. 11/1/93

"I"

INSTITUTO MODELO PILAR
S. A.

Se comunica por tres días atento lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/92, se ha decidido aumentar el Capital Social de $ 4 a $ 12.000.- integrándose $ 7.000.- por capitalización de aportes irrevocables y el saldo de $ 4.996,- en efectivo, por lo que se invita a los Señores Socios a suscribir las acciones de manera preferente en relación a sus tenencias accionarias.

La Presidenta
e. 11/1 Nº 37.702 v. 13/1/93

"L"

LINDAY
S. A.

Avisa que por Escrit. del 15/12/92 se protocolizaron las actas de asamblea y de directorio del 27/7/92 por las que el directorio queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Sara Kincler; Vicepresidente: Perla Ema Cederbaum. Se acepta la renuncia de Moisés Orman.

El Autorizado
e. 11/1 Nº 37.646 v. 11/1/93

"P"

PILAIKEN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

En Asamb. Ord. y Extraord. del 31/7/92 procede a la disolución de la Soc. y a la designación de Liquidador: Gustavo Héctor Anselmo, arg., casado, DNI: 10.620.801, edad: 39, veterinario, dom: Esmeralda 358, Cap. Fed. Sind. Titular: Oscar Aníbal Pergola; Síndico Sup.: Daniel Eduardo Proietto.

El Autorizado
e. 11/1 Nº 37.689 v. 11/1/93

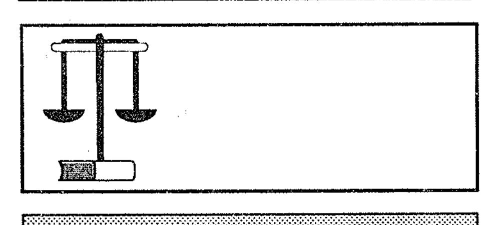
"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 8 del 4/12/92 y Acta de directorio Nº 21 del 4/12/92 se ha designado un nuevo Directorio y distribuido sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: José Luis Martín de Bustamante; Directores Titulares: Venturino Giacomelli, Heliodoro Luis Sastre, Jean Claude Vicarini y Francisco Cecilia Aguado; Directores Suplentes: Adolfo Rinaldi (reemplaza a Juan Carlos Masjoan), Fabrizio Quojani (reemplaza a Venturino Giacomelli) y Jean Pierre Bony (reemplaza a Jean Claude Vicarini) y los Sres. Fernando Nebot Couchoud, Luis Martín de Bustamante y José Luis Fernández Juárez (reemplazan en forma indistinta a los Sres. José Luis Martín de Bustamante, Heliodoro Luis Sastre y Francisco Cecilia Aguado).

El Directorio
e. 11/1 Nº 37.680 v. 11/1/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, cita a Da. PATRICIA MOSSO para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "MOSSO, PATRICIA s/ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1992.
Eduardo Parody, secretario.

e. 11/1 Nº 13.531 v. 11/1/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 22

Juzgado de Instrucción Nº 22, Secretaría 148, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ESTEBAN ROMERO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Tentativa de robo, atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1992.
Raúl Eduardo Jurado, secretario.

e. 11/1 Nº 74 v. 13/1/93

Nº 32

Juzgado de Instrucción Nº 32, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo agravado por el uso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1992.
Juan Manuel Sansone, secretario.

e. 11/1 Nº 75 v. 13/1/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CASAL CARLOS ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.
Alejandro Manuel Esnaola, secretario.

e. 11/1 Nº 73 v. 11/1/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Miguel Guillermo Pons, Secretaría Nº 16 del Dr. Roberto Oscar Giacchino, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la publicación del presente a CLAUDIO ROBERTO IGLESIAS, DNI Nº 20.403.737 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz y ordenar su captura. Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1992.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.

e. 11/1 Nº 80 v. 11/1/93

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PAPISZ ROSA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.542/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: PAPISZ ROSA M.I. 3.635.506 clase: 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de PAPISZ ROSA, M.I. 3.635.506. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4434 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VEGH RUTH FLAVIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.544/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: VEGH RUTH FLAVIA M.I. 12.757.112 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de VEGH RUTH FLAVIA, M.I. 12.757.112. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4437 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "STULBACH SILVIA SUSANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.547/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: STULBACH SILVIA SUSANA M.I. 12.451.815 clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de STULBACH SILVIA SUSANA, M.I. 12.451.815. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4440 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MUSIH SIMON s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.548/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MUSIH SIMON M.I. 11.803.062 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de MUSIH SIMON, M.I. 11.803.062. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4443 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RAITER BERNARDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.549, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: RAITER BERNARDO M.I. 4.108.225 clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de RAITER BERNARDO, M.I. 4.108.225. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4446 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TUNES EDUARDO RUBEN s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.553/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: TUNES EDUARDO RUBEN M.I. 8.462.930 clase: 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de TUNES EDUARDO RUBEN, M.I. 8.462.930. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4449 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RUBINSKY SARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.557/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: RUBINSKY SARA M.I. 3.443.761 clase: 1921, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de RUBINSKY SARA, M.I. 3.443.761. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4452 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NAJIMOV AIDA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.562/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: NAJIMOV AIDA M.I. 3.016.985 clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de NAJIMOV AIDA, M.I. 3.016.985. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4455 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MACHTINGER DAVID s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.559/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MACHTINGER DAVID M.I. 4.048.217 clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de MACHTINGER DAVID, M.I. 4.048.217. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4458 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LEVY MARIA RUTH s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 209.589/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LEVY MARIA RUTH M.I. 0.502.578 clase: 1924, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos; lo prescripto en por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LEVY MARIA RUTH, M.I. 0.502.578, clase 1924. Fiscalía, 2 de julio de 1987.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4461 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MILEGUIR PAULINA CELIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 210.097/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MILEGUIR PAULINA CELIA M.I. 5.260.684 clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto nº 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MILEGUIR PAULINA CELIA, M.I. 5.260.684, clase 1946. Fiscalía, 29 de mayo de 1987.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4464 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ZAK ZULEMA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 212.847/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ZAK ZULEMA M.I. 0.851.168 clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, y corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ZAK ZULEMA, M.I. 0.851.168, clase 1935. Fiscalía, 26 de junio de 1987.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4467 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KUC FRIDA GRACIELA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 215.221/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KUC FRIDA GRACIELA M.I. 10.790.266 clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KUC FRIDA GRACIELA, M.I. 10.790.266, clase 1953. Fiscalía, 6 de agosto de 1987.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4470 v. 11/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHISSELMANN DANIEL RUBEN s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 216.985/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SCHISSELMANN DANIEL RUBEN M.I. 13.072.509 clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SCHISSELMANN DANIEL RUBEN, M.I. 13.072.509, clase 1957. Fiscalía, 19 de agosto de 1987.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 11/1 Nº 4473 v. 11/1/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Marcelo Javier Goldberg	3-12-92	JORGE COLIQUEO	3	DEFRAUDACION
6	118	Mariano Berges	4-12-92	ENRIQUE ALEXIS DIAZ	30	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES
13	138	Alicia Noemí Martin	4-12-92	ANA MARIA LOPEZ D. N. I. 4.765.525	15	Nº 32.354 DELITO DE DEFRAUDACION PRENDARIA
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	10-12-92	ELIZABETH ANZE, ENRIQUE MARTINEZ, SILVIA DOMINGUEZ, GUSTAVO CARDOZO, LOURDES MARQUEZ y PABLO CARMONA	3	ROBO Y ENCUBRIMIENTO
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	3-11-92	JOBINO ADRIAN MARIN	3	ROBO
23	158	Eduardo C. Marina	22-12-92	WALTER BURZIO (C. I. 5.888.710)	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	136	Juan J. Mahdjoubian	17-12-92	CRISTOBAL FLORENCIO DIEZ GOMEZ Y ADRIAN SANDRO VELAZQUEZ	5	Nº 33.213 DELITOS DE RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y DEFRAUDACION
29	152	Julio César Castro	28-12-92	FILOMENA DE MITA DE COSTA	3	Nº 33.710 DELITO DE DEFRAUDACION
32	114	Juan Manuel Sansone	15-12-92	OSVALDO GIMENEZ	30	ESTAFA REITERADA
33	169	Eduardo D. Marazzi	16-12-92	RAUL ANGEL VARELA	5	ESTAFA TENTADA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO

e. 11/1 Nº 2 v. 15/1/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, en los autos AEFE S. A. s/Quiebra (Exp. Nº 68.718) comunica por cinco días que con fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos se ha decretado el levantamiento de la quiebra de AEFE S. A. (en los términos del art. 100 L. C.) por haber acreditado la deudora con el depósito efectuado no encontrarse en estado de cesación de pagos.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 11/1 Nº 37.706 v. 15/1/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "IURCOVICH, MARCOS s/Quiebra, Expte. Nº 23.291", Que: Atento la constancia acompañada, con la que resulta debidamente acreditados los extremos invocados por la peticionante, no habiéndose respetado —por ende— los plazos mínimos establecidos por el Art. 96 inc. 1º de la ley 19.551, corresponde la fijación de nuevas fechas a los mismos efectos indicados a fs. 162. En consecuencia fíjase el día 24 de marzo de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico. En caso de proponerse concordato resolutorio señálase la audiencia del día 31 de mayo de 1993, a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran. El síndico presentará los informes que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 16 de abril y 7 de mayo de 1993, respectivamente.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/1 Nº 77 v. 15/1/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días el estado de quiebra de los Sres. RICHINI, DIEGO MIGUEL y MONTEVERDE, EDUARDO ARMANDO, habiéndose designado síndico a Emilio Giacumbo con domicilio en la Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 9 de junio de 1993 a las 10,00 hs. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de 48 hs. constituyan domicilios en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1992.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 11/1 Nº 78 v. 15/1/93

Nº 24

Pliego de Condiciones del llamado a Licitación Pública en los autos caratulados: "EQUINOQUIMICA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de bien inmueble" —expte. 17.960—. En trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º Piso), Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini. Objeto: Llámase a licitación pública para la transferencia de lo siguiente:

1. Inmueble: Fracciones de campo ubicadas en la localidad de Huanqueros, Dto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe e identificados como:

1. a. Cuatro A y Cinco A, inscriptas el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el nº 29.943, folio 791, tomo 139, impar. La fallida adquirió dichas fracciones de José Luis Forcat por escritura pasada con fecha 3.10.77, nº 149, del Registro nº 171 a cargo de la Escribana María Eva Bravo Villalba de Gómez, con una superficie total libre de 176 ha, 76 ca., 64 dm2. y 621 ha., 51 a., 45 ca., 1 dm2. cuyas medidas y linderos surgen de títulos (fs. 495/501).

1.b. Fracción de campo, que es parte del campo "La Alicia" y está señalada como lote Cinco B Dos, partida Nº 36.179/22. Inscripto el dominio con fecha 13/7/77, bajo el Nº 19.298, folio 556, tomo 39 P, Sección Propiedades, Dto. San Cristóbal del Registro General. La fallida adquirió la fracción señalada de Atilio Osvaldo Tonello, por escritura de fecha 13/6/77, pasada al Fº 2093, del Registro a cargo del Escribano Alfredo L. Giugale, con una superficie total libre de 225 ha., 8 a, 12 ca, cuyas medidas y linderos surge de títulos (fs. 516/524).

1.c. Lote que forma parte del establecimiento denominado "La Verde" y actualmente se denomina "La Westfalia" que según título se denomina con el Nº 3 y fracciones que son partes del campo "La Alicia" señalados como lotes Cinco B Uno y Cuatro B, partidas Nº 36.181/003, 36.179/014 y 36.179/016, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de esa Provincia el 15 de abril de 1977, bajo el Nº 9985, folio 313, Tº 138 P, Sección Propiedades, Dto. San Cristóbal del Registro General. La fallida adquirió dichas fracciones del Sr. Isaac Lorenzo, por escritura de fecha 16/3/1977, pasada al Fº 40, Nº 19, del Registro Nº 15 a cargo de la Escribana Clara E. Yebra, con una superficie total libre de 782 ha., 86 a, 4 ca.; 340 ha., 87 a, 34 ca. y 627 ha., 2 a, 6 ca., 50 dm². respectivamente, cuyas medidas y linderos surge de títulos (fs. 485/490).

2. Mebles: Se compone de: molinos; corrales; herramientas; construcciones; bebederos; muebles, etc., cuyo detalle obra a fs. 1051/2 de los autos principales. El impuesto al Valor Agregado que corresponde tributar sobre estos bienes se encontrará incluido en el precio.

Precio: El precio básico para las propuestas referidas al Capítulo Objeto 1. Inmueble: asciende a la suma de $ 61.881,56 (pesos sesenta y un mil ochocientos ochenta y uno con cincuenta y seis centavos) y 2. Muebles: sin base.

1. Forma de Pago: al contado.
2. Lugar de Pago: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Capital Federal.

Presentación de las Propuestas: La presentación de la propuesta deberá efectuarse en sobre cerrado fijándose hasta el día 15 de febrero de 1993, a las 11,30 hs. debiendo contener la totalidad de los recaudos previstos por el inc. 5º y conc. del art. 199 de la Ley 19.551. Se deja constancia que deberá presentarse por separado la oferta del inmueble y muebles.

Apertura de las Propuestas: Se fijó para el día 16 de febrero de 1993, a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; con la presencia de S. S., síndico e interesados, la apertura de los sobres.

Documentación: 1. Inmueble: a) los títulos de propiedad de las fracciones aludidas, se hallan agregados a fs. 485/490; 495/501 y 516/524. b) Condiciones de dominio: fs. 587/606; c) Fotocopia planos y croquis: fs. 508/9; d) Rentas: fs. 414/422; e) tasa hídrica: fs. 113; f) Municipal: fs. 114 y g) tasación inmueble: fs. 512.

2. Muebles: el inventario detallado de los mismos obra glosado a fs. 1051/2 de los autos principales.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1992.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/1 Nº 79 v. 15/1/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

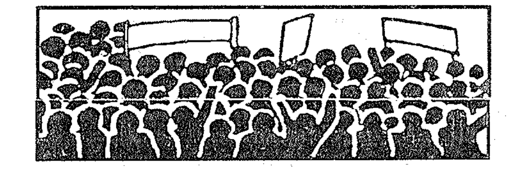
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/1/93 - Vence: 13/1/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13		Gustavo Pedro Torrent	29.12.92	ERNESTO FRANCONERI	18.001
13		Gustavo Pedro Torrent	21.12.92	MARIA DEL CARMEN SANTA MARIA	37.638
19	37	Alejandro G. Petrucci	29.12.92	JUAN BAUTISTA CALCAGNO	37.579
29	UNICA	Vilma G. Greco	23.12.92	DELFOR WASHINGTON GUIDOTTI	37.628
32	UNICA	Omar Luis Diaz Solimine	28.12.92	PEDRO JOSE QUIROZ	18.002
32	UNICA	Omar Luis Diaz Solimine	28.12.92	HECTOR AURELIO SOLARI	37.618
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	30.12.92	JOSE RISSO	37.639
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	17.12.92	EDUARDO FERNANDO ROSSI	17.998
34		José María Pérez	31.12.92	LOPEZ SANCHEZ, BENIGNO	18.003
34		José María Pérez	29.12.92	BOARINI, MARIA ANUNCIADA ENRIQUETA Y MIGLIOZZO, RICARDO DANIEL	37.595
47		Silvia R. Rey	23.12.92	CARLOS JOSE COLOMBO	37.637
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	23.12.92	MARIA EUGENIA GARICOIX	37.635
51	81	Jorge A. Cebeiro	30.12.92	JUAN MAMERTO PONFERRADA y ROSA MARIA ANA CIMAGLIA	37.601
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	29.12.92	ORTIZ, ELOISA RAMONA	37.582
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19.11.92	SELVA ZAMORANO	37.585
65		Enzo M. Mazzardi	30.12.92	GUIDO JUAN MARIO NOSEDA	37.580
96	UNICA	Ricardo A. Busto	31.12.92	MARIA ELENA CORES y RICARDO VICENTE VIDAL	17.999
107	54	Eduardo A. Maggiora	30.12.92	ALEJANDRINA DIONISIA GARCIA	18.000
109	UNICA	María Teresa Tibau	14.12.92	LEOPOLDO SFILIGOJ	37.640

e. 11/1 Nº 6 v. 13/1/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE (M.C.I.)

Distrito Pcia. Buenos Aires

VISTO: el estado de las presentes actuaciones y

RESULTANDO: I - Que a fs. 1/4 obra acta de fecha 26 de Junio de 1991 de fundación y constitución del partido "Movimiento Cristiano Independiente" (M.C.I.).

II - Que con el acto de referencia se acredita la adopción del nombre "Movimiento Cristiano Independiente" (M.C.I.).

III - Que a fs. 5/12 obra Carta Orgánica partidaria, a fs. 13/17 obra Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a fs. 376 se agrega emblema partidario, todo ello sancionado por la Asamblea de Fundación y Constitución.

IV - Que del acta glosada a fs. 1/4 se acredita la designación de Junta Promotora, la que atento lo informado por el Actuario y lo actuado en autos —fs. 575— está integrada por ciudadanos hábiles e inscriptos en el Registro Electoral de este distrito.

V - Que de la mencionada acta de fundación de la agrupación —fs. 1/4— surge la designación de apoderados.

VI - Que a fs. 33, 567, 568, 570, 571 y 572 obran ratificaciones del acta fundacional, de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, de la Carta Orgánica y del emblema partidario en virtud de carecer la citada documentación de la certificación requerida por la Ley 23.298, teniéndosela por ratificada a fs. 575.

VII - Que a fs. 25 por resolución de fecha 11 de Febrero de 1992 se tuvo por acreditada la adhesión del número de electores que requiere el artículo 7 inciso a) de la Ley 23.298 y a fs. 36/85 obra nómina de aquellos ciudadanos que deben proceder al reconocimiento de sus firmas y ratificación de adhesiones, lo que se tiene por cumplido a fs. 575.

VIII - Que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1991 se ordena notificar a los partidos políticos reconocidos y en formación y al señor Procurador Fiscal Federal, la denominación adoptada por la agrupación de autos, a efectos de las oposiciones que pudieran formular, como así también la publicación de edictos en el Boletín Oficial.

IX - Que a fs. 565 obra constancia de la publicación efectuada.

X - Que a fs. 575 se ordena librar oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral atento lo dispuesto - por Acordada nº 81/90 y ante lo comunicado por el Secretario de la Excma. Cámara Nacional Electoral se ordena librar oficio teletipográfico a la Señora Juez Federal con competencia electoral en el distrito de Capital Federal —fs. 579—; sobre cuyo resultado informa el citado Juzgado a fs. 646/648.

XI - Que a fs. 650 obra acta de la audiencia que determina el artículo 62 de la Ley 23.298, sin que existiera oposición alguna al nombre adoptado por la agrupación.

CONSIDERANDO: I - Que conforme surge de las constancias de autos se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico política de la agrupación que promoviera estas actuaciones.

II - Que no se formularon oposiciones al nombre adoptado.

Por razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal a fs. 652:

RESUELVO: I - Tener por reconocido, con personalidad jurídico política como partido de distrito al "Movimiento Cristiano Independiente" (M.C.I.) y por aprobado el nombre indicado con derecho al registro y uso exclusivo de los símbolos y emblemas (arts. 6, 7, 14, 38 y 63 de la Ley 23.298).

II - Tener por autoridad partidaria a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente Eduardo Omar Recio, L.E. 7.306.397; Vice-Presidente Carlos García, L.E. 4.362.734; Secretario Juan Carlos Paiba, D.N.I. 10.489.276; Tesorero Eduardo E. Rossi, L.E. 4.827.595; Vocales: Roberto A. Figueroa, D.N.I. 12.714.761; Julio Alberto Gamboa, D.N.I. 18.335.277; Luis Antonio Scataglini, L.E. 4.579.858; Severiano Trapiello, L.E. 5.620.548; Domingo Onofre Noriega, D.N.I. 10.118.213; Carlos Alfredo Córdoba, L.E. 7.795.113; Arnaldo Modesto Graneros, D.N.I. 8.174.605.

III - Tener como apoderados partidarios a los señores Eduardo Omar Recio, L.E. 7.306.397 y Carlos García, L.E. 4.362.734, conforme surge del acta de fs. 1/2.

IV - Tener como Carta Orgánica partidaria el texto obrante a fs. - 5/12 y como Declaración de Principios y Bases de Acción Política y emblema partidario los glosados a fs. 13/17 y 376, respectivamente.

V - Tener como domicilio legal partidario el sito en calle 40 nº 1234 entre las de 19 y 20 de la ciudad de La Plata, debiendo el partido denunciar los domicilios local y central Partidarios, atento lo prescripto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

VI - Disponer que dentro del plazo que determina el artículo 7 inciso g) de la Ley 23.298 los apoderados partidarios acompañen ante esta sede judicial los libros establecidos en el artículo 37 de la citada Ley, sin perjuicio de los que prescriba la Carta Orgánica, para su rubricación y sellado; como asimismo deberán presentar, dentro de los seis (6) meses cuatro mil (4.000) fichas de afiliación y el padrón partidario, debiendo convocar a elecciones internas (art. 7 inc. e) Ley 23.298 y Fallo 694/89 de la Excma. C.N.E.).

VII - Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente auto y de la Carta Orgánica de la agrupación política (arts. 60 y 63 in fine de la Ley ut-supra citada).

Notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE

CARTA ORGANICA DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARTICULO 1º: Son autoridades del Movimiento en la Provincia de Buenos Aires, la Convención, la Junta Ejecutiva y los Comités Seccionales

DE LA CONVENCION

ARTICULO 2º: La Convención es la más alta autoridad del Movimiento en la Provincia de Buenos Aires y sus resoluciones y disposiciones son ejecutadas por la Junta Ejecutiva de la Provincia y los Comités Seccionales.

ARTICULO 3º: La Convención se compondrá de 15 miembros titulares y 15 miembros suplentes. Sesionará con la tercera parte de sus miembros titulares pero para tomar decisiones el quórum se formará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares. Las decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los miembros titulares presentes excepto cuando esta Carta Orgánica contemple alguna mayoría especial.

ARTICULO 4º: Para ser Convencional se requiere tener una edad mínima de 18 años, y figurar en los Registros del Partido con una antigüedad no inferior a los dos años. Los Convencionales titulares, en caso de renuncia, licencia, cesación o exoneración, serán reemplazados por los suplentes en el orden correspondiente.

ARTICULO 5º: La Convención funciona con carácter permanente, pudiendo convocarla su presidente por sí y debiendo hacerlo cuando lo soliciten la cuarta parte de sus miembros titulares o la Junta Ejecutiva de la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 6º: Los miembros de la Convención, se elegirán por cuatro años y se renovarán por mitades, terminando sus mandatos el 31 de Octubre. La elección se hará por lo menos 15 días antes de la terminación de sus mandatos.

ARTICULO 7º: La Convención es el Juez de sus miembros y podrá suspenderlos o exonerarlos por inconducta, necesitando para ello 10 (diez) votos afirmativos por lo menos.

ARTICULO 8º: Cuando un Convencional no justifique tres inasistencias consecutivas o cinco alternadas a las sesiones de tablas o a las convocadas especialmente por la Convención, quedará automáticamente separado de su cargo.

ARTICULO 9º: Incorporados los electos, se constituirá la Convención designando de su seno por mayoría simple de votos: un Presidentes, dos Vicepresidentes, dos Secretarios y un Prosecretario, que actuarán por dos años en sus funciones.

ARTICULO 10º: Son atribuciones de la Convención:

a) Elegir la Junta Ejecutiva de la Provincia.

b) Juzgar la conducta de la Junta Ejecutiva de la Provincia. En caso de aprobarse una moción de censura contra la misma, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros titulares, como mínimo, la Junta cesará en sus funciones.

c) En caso de cesación, renuncia o caducidad de la Junta Ejecutiva de la Provincia, procederá a designar sus nuevos miembros.

d) Resolver sobre política electoral a seguirse en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires.

e) Aprobar la Plataforma Electoral.

f) Nombrar los representantes del Partido ante los organismos nacionales del mismo mientras la Carta Orgánica Nacional no disponga otra cosa.

g) Fijar la cuota de afiliado.

h) Resolver confederarse, integrar alianzas o fusionarse con otros partidos.

i) Autorizar la inclusión en las listas de candidatos a cargos públicos de ciudadanos no afiliados.

JUNTA EJECUTIVA DE LA PROVINCIA

ARTICULO 11º: La Junta Ejecutiva de la Provincia es el órgano ejecutivo del Movimiento. Estará formada por siete miembros, los que serán designados por la Convención de la Provincia. A ese efecto se procederá de la manera que a continuación se especifica teniendo en cuenta que por lo menos la mitad más uno de los miembros que se elijan deberán reunir como

mínimo los votos de la mitad más uno de los miembros del cuerpo, requiriéndose para los restantes, como mínimo, los votos de la mitad más uno de los convencionales presentes.

a) Antes de procederse a la elección, todo convencional podrá proponer los candidatos que desee siempre que se trate de afiliados que reúnan las condiciones requeridas por esta carta orgánica.

b) Por Secretaría se confeccionará una "lista de candidatos" con todos los nombres que se propongan.

c) Una vez abierto el acto eleccionario, cada convencional depositará por turno, en una urna una boleta en la que habrá escrito los nombres que prefiera entre los que forman la lista de candidatos en cantidad igual a la de miembros de la Junta que deban elegirse.

d) Efectuado el escrutinio serán proclamados electos los candidatos que mayor número de votos hayan obtenido, siempre que alcancen o sobrepasen el mínimo requerido por el presente artículo.

e) Si los electos en esta primera votación no alcanzaran a cubrir la cantidad de miembros de la Junta a elegirse se procederá a una segunda votación, para lo cual se confeccionará una nueva lista de candidatos que estará integrada por los candidatos no elegidos en primera votación que más votos hayan obtenido, en número igual a una vez y media los miembros de la Junta que falten designar.

f) Si aun así no se lograra elegir a todos los miembros de la Junta que deban designarse, se procederá a efectuar, con el mismo sistema, nuevas votaciones sucesivas hasta que haya sido designada la totalidad de ellos.

ARTICULO 12º: Para ser miembro de la Junta Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires se requieren las mismas condiciones que para ser miembro de la Convención.

ARTICULO 13º: La Junta Ejecutiva de la Provincia durará dos años en sus funciones continuando en su mandato hasta tanto sea elegida la nueva Junta. Todos los miembros de la Junta tienen voz pero no voto en las deliberaciones de la Convención de la Provincia. Cuando un miembro de Junta sea Convencional, se le considerará en uso de licencia en este último cuerpo mientras dure su mandato en aquélla, incorporándose a la Convención el suplente que corresponda.

ARTICULO 14º: En su primera reunión, la Junta Ejecutiva de la Provincia elegirá de su seno: un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Actas y un Tesorero y los cargos que considere conveniente.

ARTICULO 15º: La Junta Ejecutiva de la Provincia comunicará a la Convención cualquier vacante que se produzca en su seno, para que ésta designe los reemplazantes que correspondan.

ARTICULO 16º: El Presidente es el representante legal del Partido en todos los actos oficiales y las comunicaciones, notas o documentos emanados de la Junta, deberán llevar su firma y ser refrendados por uno de sus secretarios.

ARTICULO 17º: En caso de ausencia, enfermedad o impedimento temporario del Presidente, el Secretario General ejercerá automáticamente sus funciones.

ARTICULO 18º: La Junta Ejecutiva de la Provincia dictará su Reglamento Interno, asignando a cada uno de sus miembros los deberes y obligaciones que le correspondan.

ARTICULO 19º: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires:

a) Aprobar la Constitución de los Comités Seccionales.

b) Ejercer funciones de control que no alteren el principio de autonomía de los Comités.

c) Intervenir los Comités.

d) Dirimir las diferencias y resolver en apelación las cuestiones que se le plantean.

e) Reglamentar la aplicación de fondos.

f) Preparar y dirigir los actos eleccionarios.

g) Confeccionar el Registro General de Afiliación.

h) Adoptar, por sí, las medidas que considere necesarias para el mejor resultado de la acción política del Movimiento, conforme a las pautas establecidas por la Convención.

ARTICULO 20º: La Junta Ejecutiva de la Provincia nombrará las comisiones que crea conveniente, las que podrán ser integradas por afiliados que no forman parte de ella.

ARTICULO 21º: Podrá autorizar también la organización de comités generales de propaganda, universitarios, femeninos, gremiales, de la juventud u otros, conforme a la reglamentación que se dicte. Las comisiones que se indican en el Artículo 20º y los comités que se mencionan en el presente artículo tendrán por cometido principal, dentro de la competencia que se les asigne, la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

COMITES SECCIONALES

ARTICULO 22º: Podrán constituirse comités seccionales con jurisdicción en la zona que fije la Junta Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires, los cuales tendrán a su cargo la acción proselitista y cultural, el sostenimiento de una biblioteca pública y la dirección y ejecución de los trabajos electorales.

ARTICULO 23º: Son miembros de los Comités Seccionales todos los afiliados del Partido que tengan sus domicilios según consta en el padrón de la Nación, en la zona de jurisdicción de cada Comité.

ARTICULO 24º: La Junta Ejecutiva de cada comité seccional estará formada por siete miembros titulares y siete suplentes elegidos por dos años terminando sus mandatos el 31 de octubre.

ARTICULO 25º: Para ser miembro de la Junta Seccional se requiere figurar en los Registros del Partido con una antigüedad no menor de un año.

ARTICULO 26º: Aprobada la elección por la Junta Ejecutiva de la Provincia, se constituirá la Junta Seccional, eligiendo de su seno: un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero y los cargos que considere conveniente.

ARTICULO 27º: En caso de renuncia, fallecimiento o separación de alguno de los miembros titulares, será reemplazado por el suplente correspondiente.

ARTICULO 28º: La elección de los Comités Seccionales se realizará simultáneamente con la de Convencionales.

ARTICULO 29º: Cada comité dictará su reglamento interno, el que elevará a la Junta Ejecutiva de la Capital para su aprobación.

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 30º: Son afiliados del MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE de la Capital, los ciudadanos que hagan expresa manifestación de aceptar su Programa, acatar su Carta Orgánica y llenen los siguientes requisitos:

1) Firmar la ficha de afiliación.

2) Tener profesión, ocupación honesta o medios lícitos de vida.

3) Pagar la cuota partidaria inicial.

4) Ser su ficha de afiliación presentada por dos afiliados con una antigüedad mínima de seis meses.

ARTICULO 31º: El Movimiento tendrá la ficha del afiliado por cuadruplicado, debiendo encontrarse una de ellas en el Comité Seccional, otra en poder de la Junta Ejecutiva de la Capital y dos ser remitidas a la Justicia Electoral. El padrón de afiliados estará permanentemente abierto.

ARTICULO 32º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Respetar las resoluciones y disposiciones de las autoridades partidarias.

b) Difundir activamente el Programa del Movimiento.

c) Concurrir con su voto de afiliado en todos los casos que el Partido lo reclame.

d) Contribuir al sostenimiento del Partido.

ARTICULO 33º: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos para todos los cargos partidarios siempre que reúnan las condiciones requeridas por esta Carta Orgánica.

b) Asistir a las sesiones de todos los organismos partidarios, excepción hecha de aquellas que se declaren secretas.

c) Tener acceso a toda clase de documentación partidaria, para informarse de la marcha de los distintos organismos partidarios y las actividades de sus autoridades.

ARTICULO 34º: Los afiliados que cometan actos de indisciplina, falta o delito que afecte a su dignidad personal o a la del partido, podrán ser apercibidos, suspendidos o expulsados por la Junta Ejecutiva, previa constitución de un Tribunal de Conducta que asegure el Derecho de defensa.

ARTICULO 35º: Los afiliados que ocupen cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal, no podrán ser miembros de la Convención, de la Junta Ejecutiva de la Capital, ni de las Juntas Ejecutivas de los Comités Seccionales.

PATRIMONIO DEL MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE

ARTICULO 36º: El patrimonio del Movimiento se formará con:

a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.

b) Donaciones y legados.

c) La cesión de no menos del 10 % de las remuneraciones totales correspondientes a su cargo, que realicen los candidatos electos por el Movimiento.

d) Los bienes muebles e inmuebles que tuviera movimiento.

e) Cualquier otro ingreso lícito.

ARTICULO 37º: Los Tesoreros de la Junta Ejecutiva de la Provincia y Juntas Seccionales tienen las siguientes obligaciones:

a) Llevar la contabilidad detallada de toda entrada y salida de fondos o especies, con la fecha, nombre y dirección de las personas que los hubieren ingresado o recibido.

b) Depositar los fondos partidarios en un banco oficial a la orden conjunta del Presidente y Tesorero correspondiente.

c) Rendir cuentas regularmente a la Junta Ejecutiva que corresponda y ésta a la Convención cada vez que así lo solicite la cuarta parte de sus miembros.

d) Prepara al 31 de octubre de cada año un informe detallado de su gestión, cuentas de ingresos y egresos y balance que elevará a la consideración de la Junta Ejecutiva que corresponda. El informe que eleve a la Junta Ejecutiva de la Provincia su tesorero, una vez aprobado por ella, será sometido a la consideración de la Convención de la Provincia.

ARTICULO 38º: En caso de extinción o disolución del Movimiento, sus bienes pasarán a la entidad que la Convención de la Provincia o en su defecto la Junta Ejecutiva Provincial, oportunamente resuelva.

ELECCIONES

ARTICULO 39º: El Movimiento adopta en todos los órdenes, tanto en el interno, como para sus candidatos el sistema proporcional que se reglamenta en este capítulo, con la sola excepción de la Junta Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires, que se rige por lo dispuesto en el Artículo 11º. Los candidatos que el Partido sostenga en elecciones nacionales y municipales serán elegidos por el voto directo de los afiliados con arreglo al mencionado sistema proporcional.

ARTICULO 40º: El padrón a utilizarse en las elecciones se confeccionará por la Junta Ejecutiva con los afiliados que registran una antigüedad mínima de dos meses inmediatamente anterior a la fecha prevista para la realización de los comicios.

ARTICULO 41º: La Junta Ejecutiva de la Provincia reglamentará el régimen de tachas y designará la Junta Electoral de acuerdo a la reglamentación que dicte la Junta Ejecutiva.

ARTICULO 42º: Las elecciones de miembros de las Juntas Seccionales y de Convencionales se realizarán simultáneamente corriendo su organización por cuenta de la Junta Ejecutiva de la Provincia, la cual convocará con 15 días por lo menos, de anticipación y las realizará según se establece en el Artículo 6º.

ARTICULO 43º: El Presidente del comité local declarará instalada la mesa receptora de votos en presencia del Delegado de la Junta Electoral de la Provincia, quien presidirá el acto en caso de ausencia del primero. Quienes oficialicen las listas, podrán designar fiscales que tendrán que acreditar su condición de tales ante la mesa receptora de votos.

ARTICULO 44º: Instalada la o las mesas, que funcionarán durante ocho horas como mínimo, se procederá a recibir y depositar en una urna apropiada, el sobre con el voto del afiliado, en boletas de tipo corriente en las que figurará el nombre de los candidatos. Se dispondrá de un cuarto cerrado dentro del cual el afiliado procederá a votar no permitiéndose la presencia de ninguna otra persona en el cuarto, mientras el afiliado vote, teniendo derecho a exigir que se le provea de las distintas listas oficializadas.

ARTICULO 45º: Terminada la elección, el delegado de la Junta Electoral de la Provincia conjuntamente con las autoridades del Comité local nombradas a ese efecto, procederá a hacer el escrutinio.

ARTICULO 46º: Los electores tienen derecho a votar tantos candidatos como vacantes exprese la convocatoria a elecciones.

ARTICULO 47º: Verificada la suma de votos, deducidas las boletas que deben considerarse en blanco o nulas, y constatado el número de sufragios correspondientes a cada lista, clasificada según la denominación que le hayan dado sus sufragantes, la Junta procederá a:

a) Dividir el número total de sufragios por el número total de cargos que corresponde elegir según la convocatoria. El cuociente que resulta será denominado "Cuociente electoral".

b) Dividir por el cuociente electoral el número de votos obtenidos por cada lista, los cuocientes que así se obtengan indicarán el número de electos que corresponderá a cada lista.

c) Si las sumas de estos cuocientes no alcanzaren el número de candidatos a elegir, se adjudicarán las vacantes en orden numérico decreciente, entre las listas oficializadas que no hayan alcanzado el cuociente y los residuos de la que lo hayan logrado.

d) Cuando haya varias listas con el mismo número de votos o residuos iguales se procederá por sorteo.

ARTICULO 48º: Para la oficialización de las listas, se requerirá la expresa autorización de los candidatos, pudiendo figurar éstos en más de una lista. Ninguna lista podrá contener menos de las dos terceras partes de los candidatos a elegir. En caso de oficializarse una sola lista, ésta se proclamará.

ARTICULO 49º: Terminado el escrutinio en los Comités Seccionales se elevarán a la Junta Ejecutiva de la Provincia los resultados de la elección de convencionales para que ésta haga la operación de cuociente y la distribución de candidatos de esa elección.

ARTICULO 50º: En caso de inhabilidad comprobada, fallecimiento o renuncia de un candidato electo antes de su incorporación entrará a sustituirlo el candidato que corresponda por orden sucesivo dentro de la misma lista.

RECURSOS

ARTICULO 51º: Son apelables ante la Junta Ejecutiva de la Provincia las resoluciones de los Comités Seccionales. La Junta Ejecutiva oirá a las partes en la audiencia que designará debiendo éstas llevar y ofrecer la prueba de que piensen valerse, resolviendo la Junta en forma sumaria.

VOTO GENERAL

ARTICULO 52º:

1) Se podrán someter a referéndum de los afiliados las resoluciones de la Junta Ejecutiva y de la Convención, cuando cualquiera de los órganos así lo decida por la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros.

2) También, el diez por ciento de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del distrito, podrán solicitar a la Convención o a la Junta

Ejecutiva que sus resoluciones se someten al referéndum de los afiliados.

3) En las situaciones contempladas en los apartados precedentes, los afiliados deberán pronunciarse por si o por no, debiendo emitir su voto más de la mitad de los inscriptos en el padrón para la validez del acto.

4) Se tendrá por aprobada o rechazada la cuestión sometida a referéndum cuando los votos emitidos por si o por no representen más de la mitad de los votos válidos.

ARTICULO 53:

1) Si la iniciativa de referéndum proviene de los afiliados, la Junta Ejecutiva la recibirá en su reunión inmediata posterior a la fecha de la presentación, y deberá convocar a los afiliados dentro de los quince dias inmediatos posteriores para que la votación se practique en los treinta dias subsiguientes.

2) En el caso que el referéndum responda a una iniciativa de la Junta Ejecutiva, los plazos para la convocatoria y la realización del acto electoral, correrán a partir de la fecha de la resolución adoptada en tal sentido.

3) Cuando la iniciativa proviene de la Convención, ésta deberá comunicarla a la Junta Ejecutiva para que la misma proceda a efectuar la convocatoria y la elección, contándose, en este caso, los plazos establecidos para ambos actos desde la fecha de recepción de la comunicación aludida.

ARTICULO 54: Se reconoce a los afiliados la iniciativa en materia de referéndum para el cese en sus funciones de los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Convención. La misma deberá ser avalada por el diez por ciento de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del distrito. Las disposiciones establecidas en los apartados 3) y 4) del articulo 52º regirán, en este caso, para la validez del referéndum, siendo también aplicables las estipulaciones contenidas en el apartado 1) del articulo 53º sobre los plazos de convocatorias y de realización del acto comicial.

En caso que del referendum surgiera un pronunciamiento adverso a la continuación en sus funciones de los miembros de la Junta y de la Convención. La Junta Electoral que se haya designado para controlar estos comicios, deberá convocar a nuevas elecciones para la integración de ambos órganos en los mismos plazos establecidos en el punto 1º) del articulo 53º.

VOTO DE CENSURA

ARTICULO 55º: Un mínimo de la cuarta parte de la totalidad de los miembros de la convención, podrá solicitar un voto de censura a uno, varios o todos los integrantes de la Junta Ejecutiva. Esta iniciativa no podrá tratarse en sesión de sobre-tablas debiendo considerarse por la Convención en la inmediata reunión posterior a aquella en que el cuerpo tome conocimiento de la iniciativa.

El quórum necesario para tratar la moción será de las dos terceras partes del total de los convencionales, debiendo requerirse el voto afirmativo de las tres cuartas partes de los presentes para su aprobación.

En caso que la moción de censura prosperara por la mayoria aludida, el o los miembros de la Junta Ejecutiva objetados cesarán en sus cargos automáticamente.

JUNTA DE ETICA Y DISCIPLINA

ARTICULO 56º: La Junta de Disciplina estará integrada por 7 (siete) afiliados designados por la Convención. Sus integrantes no podrán ser miembros de la Convención ni de la Junta Ejecutiva y sus mandatos durarán 4 (cuatro) años. Para formar parte de la Junta de Disciplina se requieren las mismas condiciones que para ser convencional. Las acciones de los afiliados, pre-candidatos y candidatos a cargos públicos, y de los representantes electos del partido en el orden Nacional o Municipal que atenten contra el programa, la declaración de principios y/o la plataforma partidaria, las disposiciones estatutarias, moralidad, la solidaridad y organización partidaria o lesionen sus intereses, serán pasibles de las sanciones que se indican:

a) Advertencia

b) Apercibimiento

c) Suspensión hasta seis meses

d) Expulsión.

En caso de decidirse las sanciones señaladas en los incisos anteriores, el afectado sancionado podrá solicitar su reconsideración ante la misma Junta de Disciplina. Si ésta no se expide dentro de los diez (10) dias, se considerará que deniega la reconsideración. En este caso, el sancionado podrá apelar ante la Convención, la que deberá pronunciarse en su primera reunión. En todos los casos las sanciones se aplicarán previo sumario y con las garantias del debido derecho de defensa.

DE LA EXTINCION DEL MOVIMIENTO

ARTICULO 57º: Se declarará la extinción del partido cuando así lo resuelvan las tres cuartas partes de la totalidad de los afiliados. En caso de decidirse la extinción, los bienes del Partido serán destinados según lo establecido en el Articulo 38º). La resolución que se adopte sobre la extinción en el orden local, queda supeditada a lo que resuelva al respecto el Congreso Nacional del Partido.

REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

ARTICULO 58º: Toda modificación o reforma de la presente Carta Orgánica será sometida a la Convención por medio de un proyecto que deberá seguir los mismos trámites que los proyectos ordinarios, pero que requerirá para su aprobación el voto de la mitad más uno de los convencionales titulares. Para reformar la Carta Orgánica deberá citarse especialmente la Convención a este efecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 59º: Cuando por circunstancias ajenas a la voluntad partidaria no se pudieran practicar las renovaciones de sus cuerpos directivos en la forma y en los plazos señalados en esta Carta Orgánica, las autoridades del partido existentes en ese momento permanecerán en sus funciones hasta que las disposiciones de la precitada norma vuelvan a regir en plenitud.

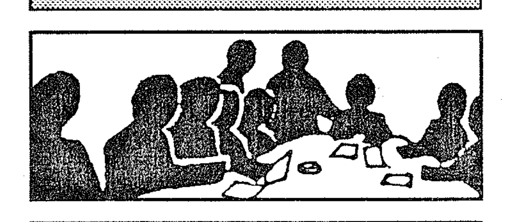
Una vez restablecida la normalidad, se realizará una elección general para integrar los cuerpos orgánicos, determinándose por sorteo quiénes deberán salir en la primera renovación parcial de los mismos.

Esta misma situación regirá cuando se produzca la renuncia en pleno de cualquiera de los órganos partidarios o que éstos no pudieran sesionar por imposibilidad de formar quórum legal.

ARTICULO 60º: Atento a que el Movimiento se forma en la actualidad la necesidad de la antigüedad de 2 (dos) años para ser elegida recién comenzará a aplicarse a partir de los dos (2) años del reconocimiento definitivo del MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE.

e. 11/1 Nº 81 v. 11/1/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALJUCAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALJUCAR S. A. a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de enero de 1993 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Giribone 1238, 1ro. "E", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º), decreto-ley 19.550/72 al 30-9-92.
2º) Consideración resultado del ejercicio y su destino.
3º) Composición del Directorio por fallecimiento del Señor Vicepresidente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
El Directorio
e. 6/1 Nº 37.490 v. 12/1/93

"C"

CUMELEN
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CUMELEN S. A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria, para el día 29 de enero de 1993, a las 10 horas, y en Segunda Convocatoria, a las 10,30 hs., en la Av. E. Madero 1020 - 5º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas.
2º) Realización de esta Asamblea fuera de plazo.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 237 de la ley 19.550.
El Presidente
e. 5/1 Nº 37.307 v. 11/1/93

CIA. ANAN BUSSAN
S. A. Comercial, Industrial, Agrícola - Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1993, a las 17 horas, en Méjico nº 890, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración documentaciones art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/92.
3º) Consideración Revalúo Contable y su destino.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de Síndicos titular y suplente.
El Directorio
e. 8/1 Nº 37.615 v. 14/1/93

"D"

DURIMET
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Crámer 2175 1º E y F Capital, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Ajuste por Inflación según Resolución Técnica número 6, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Razones de la celebración fuera de fecha.
4º) Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de Renuncias de Directores antes de la fecha de la Asamblea General Ordinaria.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Fijación de Anticipos de Honorarios de Directores para el próximo Ejercicio.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de celebración de la Asamblea, en Crámer 2175, 1º E y F, Capital.
e. 8/1 Nº 37.584 v. 14/1/93

"E"

ELECTROPURE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 22/1/1993, 11 horas, en Bolivar 187, 3º "C" Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Doc. Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio 31/8/92.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Honorarios Directorio.
6º) Reforma Artículo 12 del Estatuto Social.
El Directorio
e. 5/1 Nº 37.284 v. 11/1/93

ESTANCIA CARILOO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 1993 en Av. Rivadavia 4987 - 3º 7 Capital a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta bienes de uso.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Enrique Mazza. Presidente. El Directorio. Estancia Cariloo S. A.
El Presidente
e. 6/1 Nº 37.399 v. 12/1/93

"F"

FLAMETIC
S. A. I. C. Y. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1993 a las 18 horas en la calle de la sede social, Dr. Prof. Pedro Chutro 2957 - 61 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 en Moneda constante al 30-06-92, y los mismos estados para fines fiscales.
3º) Retribución sindicatura.
4º) Designación síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1992.
El Directorio
e. 6/1 Nº 37.412 v. 12/1/93

F. A. D. E. C. Y. A.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Expediente Nro. 10.479. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Enero de 1993, a las 16.00 horas, en la sede social sito en Av. Juan de Garay 3060 - Capital Federal - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la Sindicatura, en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550.
2º) Modificación del Estatuto social en sus artículos 11 y 16.
3º) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
El Vicepresidente
e. 7/1 Nº 37.576 v. 13/1/93

F. A. D. E. C. Y. A.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Expediente Nro. 10479. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 18 de Enero de 19.93, a las 17.00 horas, en la sede social sito en Av. Juan de Garay 3060 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 34 cerrado el 31 de Agosto de 1992, aprobación de las gestiones de Directores, Gerentes y Síndico.
2º) Destino del resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un año.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
El Vicepresidente
e. 7/1 Nº 37.577 v. 13/1/93

FILGAR
S. A.

CONVOCATORIA

"FILGAR S. A." hace saber por cinco días que convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 2 de febrero de 1993 a las 15 horas en Lavalle 1290, piso 3, oficina 305, de la Ciudad de Buenos Aires, y media hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo dispuesto por el Directorio.
Buenos Aires, de diciembre de 1992.
El Directorio
e. 8/1 Nº 37.627 v. 14/1/93

FOFREMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 25 de enero de 1993, horas 09.00, en sede social calle Cucha Cucha Nº 357, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de lo actuado por el Directorio desde el 30/08/1989 a la fecha.
2º) Consideración saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
3º) Designación de "Síndico ad-hoc".
4º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º) Ley Sociedades Comerciales, ejercicios económicos Nros. 18, 19 y 20, cerrados el 30/04/1990, 1991 y 1992.
5º) Elección de directorio y Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 8/1 Nº 37.594 v. 14/1/93

FLORIO & CIA.
I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FLORIO Y CIA. I.C.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1993 a las 18:00 Hs., en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en Mahatma Ghandi 749/57 de esta Capital Federal en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de la ley.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 al 30-6-91.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30-6-91.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 6/1 Nº 37.376 v. 12/1/93

FORTBENTON CO. LABORATORIES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 1993 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de calle Escalada 133, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las renuncias de los Directores y aprobación de su gestión.
2º) Revocación de Directores, fijación del número y designación del nuevo Directorio.
3º) Aprobación del Balance Especial al 30/10/92.
4º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo y hasta la suma de $ 210.000 y emisión de las acciones ordinarias y nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción que correspondan. Reforma del art. 4º de los Estatutos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 6/1 Nº 37.400 v. 12/1/93

"G"

GAREF
S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero de 1993, a las 16,30 horas en Uruguay 705, 7 Piso, Oficina "D", Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1992.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados.
5º) Retribuciones al Directorio (Ley 19.550 art. 261).
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros del Organo Fiscalizador.
8º) Designación del contador certificante de los estados contables por el ejercicio Nº 31 que cierra el 31 de mayo de 1993. Fijación de los honorarios del ejercicio Nº 30 cerrado el 31 de mayo de 1992.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/1 Nº 37.425 v. 12/1/93

GAREF
S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1993, a las 17,30 horas en Uruguay 705, 7º Piso, Oficina "D", Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Canje de acciones.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Designación firmantes del acta.

El Directorio
e. 6/1 Nº 37.426 v. 12/1/93

GER
S. A.
Registro 10.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/1/93 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social Tandil 6006, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. 4to. y 5to. de los Estatutos. Aumento de Capital. Adecuación del valor nominal de las acciones a la nueva unidad monetaria vigente. Transformación de las acciones en acciones al Portador. Canje de las acciones en circulación. (Propuesta del Directorio: Llevar el Capital a $ 190.000.- representado por 190.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- c/u con derecho a un voto. Integración de $ 30.000.- en efectivo dentro de los cinco días de aprobarse y el saldo en efectivo en fechas a fijar por la Asamblea). Recuérdase el Artic. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 8/1 Nº 37.632 v. 14/1/93

"I"

INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Citase Asambl. Extraordinaria 25.1.93 hs. 11 en 1ª convocatoria y hs. 12 en 2ª en José M. Gutiérrez 2541, 8º A, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital.
2º) Designación 2 accionistas firma del acta.

El Presidente
e. 7/1 Nº 37.540 v. 13/1/93

"K"

KORMAN
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ordinaria 25/1/93, 9 hs. local soc. Los Patos 2433, Cap. tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa demora entrega documentación art. 234 Inc. 1 al 30/4/92.
2º) Consid. dicha doc.
3º) Remuneración Directorio y Sindicatura por sobre art. 261.
4º) Elección de 3 Direct. por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de 1 Síndico tit. y 1 síndico supl. por el término de 1 ej.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

SEGUNDA CONVOCATORIA: 25/1/93, 9.30 hs. El libro de Asistencia estará disponible en sede social de 8 a 12 hs.

La Presidente
e. 5/1 Nº 37.311 v. 11/1/93

"L"

LA CONFIANZA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 1993 a las 10 horas, en Avda. Paseo Colón 528, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Directorio.
3º) Aprobación de su gestión y honorarios.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones.
6º) Reforma del Estatuto.

El Directorio
e. 6/1 Nº 37.504 v. 12/1/93

"P"

PALAZZOLO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25/1/93 a las 10 horas en Lavalle 1430, Piso 4 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Directorio y designación de nuevos integrantes.
3º) Reforma del Estatuto.

El Presidente
e. 8/1 Nº 37.641 v. 14/1/93

"R"

ROMAGE
S. A.

CONVOCATORIA A A.G.E.

Se convoca a los Señores Accionistas de ROMAGE S. A., simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día viernes 22 de enero de 1993, a las 12 horas, en el local social de Tte. Gral. Perón 1333, 6º piso, oficina 55, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento del Capital Social y modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos.

El Directorio

Se invita a los Señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia. La Asamblea se realizará en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con la concurrencia de accionistas que representen el 30 % (treinta por ciento) del total de acciones con derecho a voto.

e. 5/1 Nº 37.355 v. 11/1/93

ROMAGE
S. A.

CONVOCATORIA A A.G.O.

Se convoca a los Señores Accionistas de ROMAGE S. A., simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día viernes 22 de enero de 1993, a las 11 horas, en el local social de Tte. Gral. Perón 1333, 6º piso, oficina 55º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 30 de junio de 1992. Consideración de los resultados;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio;
5º) Elección de Directores por un nuevo período.

El Directorio

La Asamblea se realizará en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera, con la cantidad de accionistas que se encuentren presentes.

e. 5/1 Nº 37.356 v. 11/1/93

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1993 a las 12 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Avenida Rivadavia 3318 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
4º) Determinación de honorarios Directorio y Sindicatura en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas al 31 de julio de 1992.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.

El Directorio
e. 6/1 Nº 37.459 v. 12/1/93

"S"

SAENZ PEÑA CORRUGADORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1993 en Av. Córdoba 1439, piso 10mo., Ofs. 79/80, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que suscribirán el acta de la asamblea.
2º) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
3º) Designación del liquidador.

El Directorio
e. 7/1 Nº 17.990 v. 13/1/93

SAENZ PEÑA CORRUGADORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1993 en Av. Córdoba 1439, piso 10mo. Ofs. 79/80, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que suscribirán el acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales esta asamblea es convocada fuera del término para tratar los documentos del art. 234 inc. 1ero. ley 19.550, para los ejercicios correspondientes a los años 1991 y 1992.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1ero. ley 19.550 correspondientes a los ejercicios 1991 y 1992, cerrados el 31 de marzo de cada uno de esos años.
4º) Promoción de la respectiva acción de responsabilidad y daños y perjuicios contra el ex-director Sr. Luis C. Aldave.

El Directorio
e. 7/1 Nº 17.991 v. 13/1/93

STEELPACK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a los accionistas de "STEELPACK SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1993, a las 17 horas, en su sede legal de Díaz Colodrero Nº 3468 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y memorias.

El Presidente
e. 5/1 Nº 37.368 v. 11/1/93

"U"

URBANIZADORA DEL LITORAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de enero de 1993, a las 10 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, a realizarse en Venezuela 451, piso primero, "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital a la suma de pesos doce mil y determinación del plazo de integración de las acciones suscriptas. Modificación del capítulo correspondiente del contrato social. Consideración del proyecto elaborado por el Directorio: "Capital social: El capital social es de pesos doce mil y está representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción".
3º) Eliminación de la referencia a la sede social en el contrato social y modificación del estatuto. Consideración del proyecto elaborado por el Directorio: "Denominación: La sociedad se denomina 'URBANIZADORA DEL LITORAL, SOCIEDAD ANONIMA'", supriméndose el texto "con sede social en la calle Junín 831, cuarto piso, 'A' de esta Ciudad".
4º) Ratificación o rectificación del cambio de domicilio dispuesto en la asamblea general del 30/5/92.

La Presidenta

Se recuerda a los accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito para su registro en el libro correspondiente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 LS).

e. 6/1 Nº 17.859 v. 12/1/93

"V"

28 DE JUNIO
S.A.A.C.I. y F. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1993 a las 16, en Rivadavia 611, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley de sociedades;

4º) Aprobación de lo actuado por los liquidadores y síndicos.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1992.
Los Liquidadores
e. 5/1 Nº 37.337 v. 11/1/93

VINTO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 25 de enero de 1993 a las 10 horas en Paraguay 1359 3º A Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración elementos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 1992; consideración de distribución de utilidades.
2º) Consideración asignación por ejercicio vencido al 31 de agosto de 1992, el exceso del límite del 25 % establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550, autorización de retiros globales por ejercicio que comienza el 1º de setiembre de 1992.
3º) Fijación del número y elección de Directores.
4º) Reforma del Artículo cuarto del estatuto social.
5º) Designación de dos Accionistas para la firma del presente acta.
6º) En caso de fracasar la primera convocatoria se celebrará una segunda convocatoria el mismo día y una hora después.
El Directorio
e. 6/1 Nº 37.486 v. 12/1/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Oscar Barros, domiciliado en Viejo Bueno 428, Bernal, Provincia de Buenos Aires, vende a Antonio Pantaleón Luciano Raniti, domiciliado en San Blas 4974, de Capital, libre de toda deuda, personal y gravámenes el Fondo de Comercio, del local ubicado en la calle ANCHORENA 1257 de Capital Federal, en carácter de peluquería, expediente Nº 10.560/77. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 5/1 Nº 17.649 v. 11/1/93

Se avisa que "La Coruña S. R. L." con domicilio en Av. Belgrano 1201, Capital Federal, vende a Jaime Mato Castro y Antelo Oscar domiciliados en pasaje La Capital 1156, Capital Federal, el negocio de fábrica de pastas, fiambrería y despensa, sito en AV. BELGRANO 1201 Capital Federal, libre de deudas, personal y/o gravámenes. Reclamos de ley a Lima 487, piso 7mo., Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
e. 7/1 Nº 37.575 v. 13/1/93

Ri-Pa-Lo S. R. L. Balanceadores y Martilleros Públicos (Salvador Crespo) con of. en Pte. Perón 1642, P. B. of. "1", Capital, (T. E. 383-9805) avisan: Jesús Alvarez, y José Alberto Rodríguez todos con domicilio en Av. Rivadavia 4199, Capital, venden libre de toda deuda y/o gravamen y/o personal, el negocio del rubro bar, café, casa de lunch y afines sito en AVDA. RIVADAVIA 4199 de Capital a Isidro Casarreal Fernández, Constantino Arias y Francisco Da Silva Maia, todos domiciliados en Donato Alvarez 2014, 2do. "A" de Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/1 Nº 37.299 v. 11/1/93

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representado por José Manuel González, Martillero Público (Matr. 1434), con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital avisa que: El Sr. Claudio Chinellato y/o Norberto Claudio Chinellato, domiciliado en la calle: Av. La Plata 233, P. B. Capital, vende a la Sra: Alicia Norma Osuna de Laffont y al Sr. Héctor Omar Asuna, ambos domiciliados en la calle: Pedriel 1352, P. B. "3", Capital; su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle: Av. LA PLATA 233, Planta Baja, Entrepiso sobre Planta Baja, Pisos Primero y Segundo y entre Piso sobre segundo piso; libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley n/Oficinas.
e. 6/1 Nº 37.430 v. 12/1/93

Se avisa que el Señor Carlos Alberto Puig domiciliado en la calle Enrique Blanch 3666, Capital, vende al Señor Gustavo Andrés Rodríguez con domicilio en Pasaje Belfast 2618 Capital, su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Pizzería, Fainá, Expendio de Bebidas y Helados sin elaboración sito en AVENIDA SEGUROLA 2305 Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley Avenida Segurola 2305, Capital.
e. 6/1 Nº 37.459 v. 12/1/93

"B"

Renzacci & Asoc. repres. por la Dra. Marta Juárez Matorras en su carácter de apoderada de Roberto Armando Renzacci, con of. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P, Capital, avisa que el Sr. Luis Cozme Lavrik con dom. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P, Capital, vende al Sr. Armando Miguez con dom. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º P, Capital el negocio de Elab. de masas, Pasteles, Sandwiches y Prod. Similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (50 m² 2, Oper.). Com. Min., Desp. de Pan, venta de masas, bombones, sandwiches y Prod. Afines, sito en BERUTI Nº 3434, Capital. Recl. de Ley y dom. de las Ptes. nuestras oficinas.
e. 5/1 Nº 37.297 v. 11/1/93

Pablo Enrique Maneffa, Martillero Público, oficinas en Carabobo 726, Capital, comunica que: Hilda María Domínguez de Sorzio domiciliada en La Pampa 3220, Capital, vende a Héctor Osvaldo Sainz, domiciliado en Loria 1123, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro geriátrico, sito en BLANCO ENCALADA 5417, Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 8/1 Nº 37.631 v. 14/1/93

"C"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Roberto Héctor Bouso y Alfredo Raúl Irigosbehere, dom. C. Calvo 4143, venden a Norberto Daniel Junco, dom. Salta 936, negocio panadería, fca. de masas y elaboración y vta. de emparedados, denominado "La Imperial de Almagro", sito CARLOS CALVO 4141/43, Cap. Reclamos término de Ley, n/oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 14-12-92.
e. 6/1 Nº 34.401 v. 12/1/93

Victor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con domicilio en la calle Matheu Nº 31, Capital Federal, avisa que Rodolfo Carlos Principe, domiciliado en Castro Barros Nº 1851, Cap. Fed., transfiere el local sito en CASTRO BARROS Nº 1853, Cap. Fed. funcionando como "Taller de Reparación de vehículos automotores, pintura con máquina pulverizadora y soldadura autógena" a Luis Roberto Di Giovanni, con domicilio en Avda. La Plata Nº 1113-7º Dpto. 8, Cap. Fed. Reclamos de Ley Castro Barros 1802, Cap. Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28-12-92 al 4-1-93.
e. 6/1 Nº 36.600 v. 12/1/93

Se avisa que María Paula Raco, domiciliada en Alvarez Thomas 3250, Piso 12, Dpto. "E" de esta Capital transfiere su local sito en CULLEN 4978, Capital, cuyo rubro es: Preparación de comidas, Prep. de Comidas p/ su consumo fuera del establecimiento al Sr. Walter Jorge Dupouy, domiciliado en M. Quintana 2323, San Martín (Prov. Buenos Aires), libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en la misma dirección.
e. 6/1 Nº 37.440 v. 12/1/93

"D"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Roberto Héctor Bouso y Alfredo Raúl Irigosbehere, dom. C. Calvo 4143, venden a Norberto Daniel Junco, dom. Salta 936, Comercio Minorista: Despacho de pan y facturas, masas, emparedados y bebidas en general envasadas, Servicios: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y tortas. Superficie Total 62,85 m², denominado "El cañon de defensa", sito calle DEFENSA Nº 1421, P. B., Cap. Fed. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 14-12-92.
e. 6/1 Nº 34.402 v. 12/1/93

"J"

Eduardo José Dehan, contador público Mat. T. 191-F.33 CPCECF, oficinas en la calle Maipú 459, P. 11, Cap. Fed., avisa: "Sepacu S. A." con domicilio en Rivadavia 1157, P. 5 "C" de Cap. Fed., vende a"Lyan S. A." con domicilio en la calle Riobamba 340, P. 14 "G", Cap. Fed., quien compra: el fondo de comercio del Garage Comercial sito en JULIAN ALVAREZ 2252 de Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/1 Nº 37.317 v. 11/1/93

D'Aquila Propiedades S. A. Representada en este acto por el señor Juan Carlos Fernández, Mat. Profesional 1144, Libro 78 IGJ, con oficinas en José María Moreno 437 de Capital Federal; avisa: Nélida Raquel Lucero con domicilio en José María Moreno 430, Piso 1ro. de Capital Federal vende negocio de Productos Alimenticios en general, Bebidas en general envasadas, Artículos de limpieza, ubicado en JOSE MARIA MORENO 432, de Capital Federal a Jesús Manuel Antonio Otero con domicilio en Sarandí 1420, Piso 7mo. "B" de Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 6/1 Nº 37.487 v. 12/1/93

"N"

Propan representado por Esteban Teverovsky Mat. Público constituido en Florida 930 3º "C" Cap. Fed. comunica que José Manuel Miñones domiciliado en Neuquén 2058 Cap. Fed. Vende a Arnoldo Horacio Zapata domiciliado en Belgrano 1768 Cap. Fed. Panadería Mecánica de NEUQUEN 2058 Cap. Fed. reclamos de Ley en el estudio del Interviniente.
e. 7/1 Nº 37.545 v. 13/1/93

"P"

Marcelo Alfredo Moscoso, domiciliado en Pinzón 1469, 6º "D", Capital Federal, vende a Enrique Hugo Covos, domiciliado en Av. del Libertador 6636, Capital Federal, el Fondo de Comercio, Oficina de prestación de servicios de comunicaciones urbana, suburbana, internacional, télex y fax, sito en PARAGUAY 2066, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y para reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 8/1 Nº 37.565 y 37.581 v. 14/1/93

"S"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Roberto Crisci, dom. S. de Loria 559, vende a Mónica Alejandra Ramos, dom. Atahualpa 1353, negocio Panadería y Fca. de masas (108001/003) denominado "Cervantes", sito en SANCHEZ DE LORIA 559, Cap. Reclamos Ley, n/oficinas.
e. 5/1 Nº 37.364 v. 11/1/93

Argos Inmobiliaria, representados por Manuel Fernández Martillero Matrícula 1976, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Cap. Fed. avisan que los señores Miguel Suárez, Domingo Barcia y Francisco Sánchez, con domicilio en la calle Belgrano Nº 1305 piso 3º. A de la Cap. Fed. venden libre de personal y de toda deuda y/o gravamen el negocio de Restaurante, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ubicado en la calle SARMIENTO 2002/06 Esq. AYACUCHO 296/98 de la Capital Federal, a los señores Santiago Núñez y Juan Carlos Fernández, domiciliados en la calle Bmé. Mitre 2502 P. Baja de la Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 5/1 Nº 37.298 v. 11/1/93

"T"

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250-5 Capital avisa: Manuel Rodríguez y Héctor Rodríguez domic. Tte. Gral. Juan D. Perón 4095, Capital, venden a Caberte S. R. L. (e. f.) domic. Bmé. Mitre 2579, Capital el Restaurante (602000) Casa de lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030) Confitería (602070) Venta de helados sin elaboración (601050) sito TTE. GRAL. JUAN D. PERON 4095/4099 (cuatro mil noventa y cinco/noventa y nueve) P. B. Capital. Domicilio partes y reclamos ley en n/oficinas.
e. 5/1 Nº 37.280 v. 11/1/93

"V"

Eduardo Antonio Luna, domic. 13 de Diciembre 1435, Banfield, Pcia. Bs. As., vende a "Viamonte 966 S. R. L. (e. f.), domic. Viamonte 966, Capital, su negocio de Restaurante, Café-Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Com. Min. Elab. y Venta de Pizzas, fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y churros, sito en VIAMONTE 966, Capital, libre de deudas y/o gravamen y personal. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 5/1 Nº 37.345 v. 11/1/93

"U"

Alicia Moro, abogada, T. 21. F. 433., Rivadavia 3984, Cap. avisa: Abel Zabala, domiciliado en Beauchef 543, Dto. "A", Cap. vende a José Rodríguez, domiciliado Pte. Perón 3820, 7º "A", Cap. negocio café bar, sito URUGUAY 89, Cap. Reclamos de Ley, en Combate de Los Pozos Nº 925.
e. 8/1 Nº 37.602 v. 14/1/93

Alberto Bello, abogado, Tº 28, Fº 8 del C. P. A. C. F., con domicilio en Av. Corrientes 545, 8º piso Frente, Cap. Fed. avisa por el término de cinco días que Gabriel Luis Pech Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agraria con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 9º, Of. 905 de Capital Federal transfiere a Demetrio Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Alvear y Sarmiento, de la localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones (quien compra en comisión) el Fondo Industrial "Secadero y Planta Elaboradora de Té" (muebles e inmuebles), ubicado en el lote Nº 54 DE LA COLONIA SAN CARLOS, DEPARTAMENTO ITUZAINGO, PROVINCIA DE CORRIENTES, libre de pasivos. Reclamos de Ley en Estudio Jurídico Enrique Alberto Diehl, Bolívar 1617. T. E.: (0752) 30240. Posadas, Provincia de Misiones. Reclamos de Ley en Av. Corrientes 545, 8º piso Frente, Cap. Fed.
e. 5/1 Nº 37.290 v. 11/1/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COLOMBO Y MAGLIANO
S. A.

Se hace saber por tres (3) días que COLOMBO Y MAGLIANO S. A. en la Asamblea ordinaria y Extraordinaria de accionistas del día 29 de diciembre de 1992 resolvió aumentar el capital social de $ 0,065 a $ 1.225.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables y emitió 122.500.000 acciones de un (1) voto por acción y de valor nominal $ 0,01 c/u. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación.
El Presidente
e. 7/1 Nº 37.560 v. 11/1/93

COCYF COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
y
RUBRO
Sociedad Anónima

Las Sociedades COCYF COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, con

domicilio legal en la calle 48 Nº 877, 4º piso, Oficina Nº 406, de la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio en el folio Nº 167, Nº 215, Libro 1, con fecha 17 de octubre de 1936 y Rubro Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Sarmiento Nº 643, 7º p. Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3190, Folio 122, Libro Nº 75, Tomo A, con fecha 6 de setiembre de 1971, anuncian que han celebrado con fecha 29 de julio de 1991 un compromiso previo de fusión por el cual COCYF COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA incorpora a Rubro Sociedad Anónima, conforme con las normas prescriptas en la Sección XI, Capítulo I, de la Ley 19.550, habiéndo sido, aprobado el mismo por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 28 de Agosto de 1991. Asimismo se comunica que como resultado de la operación de fusión el importe del aumento del Capital Social de la Sociedad incorporante asciende a ₳ 0,000208; y que la valuación del Activo y Pasivo de cada Sociedad al 30 de abril de 1991 es la siguiente: a) Cocyf Compañía Comercial y Financiera S.A.: Activo: ₳ 160.121.047.544,79 y Pasivo: ₳ 4.926.823.297,79; b) Rubro Sociedad Anónima: Activo: ₳ 11.225.521.740,60 y Pasivo: ₳ 8.480.396.746,99; Oposiciones en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 634, 3º piso, Capital Federal. Sociedades no comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 8/1 Nº 37.614 v. 12/1/93

"E"

ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD
Sociedad Anónima
y
LAS CORTADERAS
S.A.C.A. y G.
LA TOSCA
S.A.R. y F.
y
AYAN PITIN
S. A. A. G. y C.

Las Sociedades ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Moreno Nº 2607 de la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Azul, en el folio Nº 37, Nº 412, con fecha 16 de octubre de 1935 y LAS CORTADERAS S.A.C.A. y G., con domicilio legal en la calle Sarmiento Nº 643, 7º p. Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 845, Folio 388, Libro Nº 52, Tomo A, con fecha 1º de abril de 1960, LA TOSCA S.A.R. y F. con domicilio legal en la calle Sarmiento Nº 643, 7º p. Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 823, Folio 385, Libro Nº 52, Tomo A, con fecha 31 de marzo de 1960, y AYAN PITIN S.A.A.G. y C., con domicilio legal en la calle Av. Pte. R. S. Peña Nº 636, 3º p. Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 547, Folio 224, Libro Nº 50, Tomo A, con fecha 13 de agosto de 1956, anuncian que han celebrado con fecha 29 de julio de 1991 un compromiso previo de fusión por el cual ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A. incorpora a LAS CORTADERAS S.A.C.A. y G.; LA TOSCA S.A.R. y F. y AYAN PITIN S.A.A.G. y C., conforme con las normas prescriptas en la Sección XI, Capítulo I, de la Ley 19.550, habiendo sido aprobado el mismo por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 28 de Agosto de 1991. Asimismo se comunica que como resultado de la operación de fusión el importe del aumento del Capital Social de la Sociedad incorporante asciende a ₳ 1.921.000.-; y que la valuación del Activo y Pasivo de cada Sociedad al 30 de abril de 1991 es la siguiente: a) Estancias Unidas del Sud S.A.: Activo: ₳ 548.579.951.923,59 y Pasivo: ₳ 47.365.636.479,15; b) Las Cortaderas S.A.C.A. y G.: Activo: ₳ 5.353.536.026,84 y Pasivo: ₳ 458.269.222,1; c) La Tosca S.A.R. y F.: Activo: ₳ 1.857.650.030,73 y Pasivo: ₳ 158.102.394,42; d) Ayan Pitin S.A.A.G. y C.: Activo: ₳ 5.322.342.004,26 y Pasivo: ₳ 476.261.073,45. Oposiciones en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 634, 3º piso, Capital Federal. Sociedades no comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 8/1 Nº 37.616 v. 12/1/93

"L"

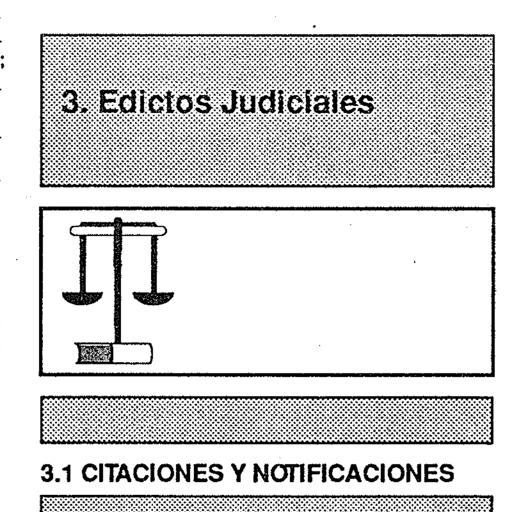
LA MISIONERA
S. A. I. C. y F.

Notifíquese por 3 días que la Asamblea de Accionistas del 1/12/92 resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 0,0045003 a $ 45.003 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de un valor de $ 1 cada una con derecho a un voto por acción a suscribir e integrar totalmente en dinero efectivo en el acto de la suscripción. Los accionistas tendrán 30 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción en proporción a sus tenencias o en mayor proporción si algún accionista no hiciera uso de su derecho. Asimismo conforme a lo resuelto por dicha Asamblea las actuales acciones en circulación deberá canjearse por las nuevas acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 por acción. La suscripción y el canje deberá efectuarse de lunes a viernes de 10 a 18.30 horas en Lavalle 1430, 7 piso "A", Capital Federal.

El Directorio

e. 7/1 Nº 17.963 v. 11/1/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ADELIO DAVID GARIBALDI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
José María Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/12/92 y 30/12/92.

e. 7/1 Nº 17.228 v. 11/1/93

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA PALLEIRO COTELO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Carlos E. Antonelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/12 al 4/12/92.

e. 8/1 Nº 15.473 v. 12/1/93

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil 52, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ZEFIRA MARIA ERNESTA CAORSI.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/12/92 al 16/12/92.

e. 7/1 Nº 16.266 v. 11/1/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1992, se ha decretado la quiebra de LAS OPEÑAS S. A., I. G. J. Nº 8704 Lº 100A de S. A., con domicilio en Roque Sáenz Peña 832, 7º Piso, Capital Federal, en la cual ha sido designado Síndico la Dra. María Angélica Navarro, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 30 de abril de 1993 y 21 de mayo de 1993 respectivamente. Señalar audiencia para el día 16 de Junio de 1993, a las 10.00 horas, a fin de considerar y votar los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, con prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los inc. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC:95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC:94:4). Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tenga bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 Nº 44 v. 13/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1992, se ha decretado la quiebra de ARGIRO JOSE CARLOS, L. E. 4.527.610, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1284 Piso 4º Dto. "7" de Capital Federal, en la cual ha sido designado Síndico la Dra. María Angélica Navarro, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 28 de abril de 1993 y 19 de mayo de 1993 respectivamente. Señalar audiencia para el día 11 de junio de 1993, a las 9.00 horas, a fin de considerar y votar los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, con prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los inc. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC:95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC:94:4). Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.

e. 7/1 Nº 45 v. 13/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º), comunica por cinco días el estado de quiebra de "GURAL, MARIA DEL CARMEN" habiendo sido designado síndico el Cdor. Osvaldo A. Kullahian, con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 9º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 21 de junio de 1993, a las 10 hs. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 5 de mayo y 27 de mayo de 1993 respectivamente. Se intima al deudor a que cumplimente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en el término de tres días y de corresponder los incs. 1 a 7 del mismo artículo en el mismo período. Asimismo, a que constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus papeles, libros y bienes en el término de 24 hs. Se prohibe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días... Juan R. Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/1 Nº 38 v. 12/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, comunica por el término de 5 (cinco) días, que con fecha 22 de diciembre de 1992 ha declarado la quiebra de ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA SAN ALBERTO S. R. L. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los inc. 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y, de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC 94:4). Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija el día 27 de abril de 1993 como fecha límite para que los nuevos acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la presentación del concurso preventivo, presenten sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Contador Oscar Emilio Esperón, con domicilio en Montevideo 708, piso 7º, Of. 38, Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L. C. los días 14 de mayo y 7 de junio de 1993 respectivamente; fijándose para la junta de acreedores el día 30 de junio de 1993. Publíquese por 5 (cinco) días.
María Gabriela Vasallo, Secretaria.

e. 8/1 Nº 52 v. 14/1/93

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de: "EXPRESO ARGENTINO S.A. DE TRANSPORTES", Síndico Héctor Puertas, con domicilio en calle Fragueiro 554, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 14 de mayo de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 6/1 Nº 41 v. 12/1/93

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "JOYERIAS BERTOTTI S. A." habiendo resultado designado síndico el Contador Edgardo Francisco A. Marty, con domicilio constituido en Paraguay 4661, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta

el 6 de abril de 1993. Señálase audiencia para el 15 de junio de 1993 a las 10:30 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de abril y 19 de mayo de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 8/1 Nº 54 v. 14/1/93

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "CURSON S. A. C. I. F. A. M." habiendo resultado designado síndico el Contador Lavalle Francisco con domicilio constituido en Esmeralda 770, 10, "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 1993. Señálase audiencia para el 28 de abril de 1993 a las 10:30 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de marzo y 5 de abril de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1992
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 8/1 Nº 55 v. 14/1/93

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PACIFICO SACY y F", habiendo resultado designado síndico el Contador Jorge Efraín Taranto, con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 11, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de abril de 1993. Señálase audiencia para el 24 de junio de 1993 a las 11:00 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 10 de mayo y 2 de junio de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 8/1 Nº 56 v. 14/1/93

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "CAROYDAN S. A.", habiendo resultado designado síndico el Contador Roberto Omar Ferrari, con domicilio constituido en Paseo Colón 315, 5º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de marzo de 1993. Señálase audiencia para el 10 de mayo de 1993 a las 11:00 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen la Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 25 de marzo y 19 de abril de 1993. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 8/1 Nº 57 v. 14/1/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TERAPIA INTENSIVA MOVIL SAN ISIDRO S.A. (TIMSI S.A.) (expte. 59.908) habiendo sido designada síndica la contadora Rosana M. Villar con domicilio en Uruguay 660, piso 3º C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 24 de mayo de 1993, a las 10,00 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio en la hipótesis de que éste se presente, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que el día 12 de abril de 1993 y el día 3 de mayo de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 L.C.; b) den satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, incs. 1, 6 y 7 del art. 97 de la L.C.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 5/1 Nº 21 v. 11/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALE AMADO JOSE (expte. 606.233), habiendo sido designado síndico el contador José López Pin con domicilio en Beauchef 1370 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 6 de mayo de 1993, a las 10:00 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de Capital Federal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio en la hipótesis de que éste se presente, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que el día 23 de marzo de 1993 y el día 15 de abril de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a que dé cumplimiento dentro de las 48 hs., a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, incs. 1, 6 y 7 de la L. C. En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1992.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/1 Nº 58 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de F. H. GUERRERO S. A. (expte. 60.698), habiendo sido designado síndico el contador Gilberto N. Carelli con domicilio en Maipú 631, piso 2do. "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 20 de mayo de 1993 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 6 de abril de 1993 y el 29 de abril de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/1 Nº 59 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SELTER S. A. (expte. 60.696), habiendo sido designada la contadora Norma H. Fernández con domicilio en Talcahuano 893, piso 2do. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 26 de mayo de 1993 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 13 de abril de 1993 y el 4 de mayo de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/1 Nº 60 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TERMAC S. A. I. C. (expte. 60.697), habiendo sido designado síndico el contador Miguel A. Blaskoviz con domicilio en Florida 681, piso 8º "64" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 8 de junio de 1993 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 26 de abril de 1993 y el 17 de mayo de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/1 Nº 61 v. 14/1/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, con asiento en la Av. Callao Nº 635, Piso 4 de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "ERA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Quiebra", se resolvió fijar el 15 de abril de 1993 la fecha hasta la cual los Señores acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Dr. Roberto Hugo Brude, con domicilio en la Av. Rivadavia 6817, Piso 2 Of. "C". Se fija fecha para la celebración de la Junta, al solo efecto del art. 38 L. C. para el día 16 de junio de 1993.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/1 Nº 62 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. s/Quiebra", expte. Nº 54.223, se ha fijado como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar al síndico, Alberto L. Dessignet y Jorge Alberto Pesich, delegado y sub-delegado, designados liquidadores por el Banco Central de la República Argentina, con domicilio constituido en Tucumán 825 piso 2º, Capital, la verificación de sus créditos la del 13 de mayo de 1993. Fíjase como fecha en la que hubiera debido realizarse la junta de acreedores y al solo efecto del cómputo de los plazos legales y presentación de los informes pertinentes la del día 4 de agosto de 1993.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/1 Nº 63 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, comunica por cinco días la Quiebra de "DISTRILIN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle José León Suárez Nº 20, Capital Federal. Síndico: Contador Jaime David Feigielson, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 12 de marzo de 1993. Fíjase la fecha del día 19 de mayo del mismo año como aquella en la que hubiera debido realizarse la Junta de Acreedores. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes; presente, de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 L. C. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país a los integrantes del directorio.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/1 Nº 64 v. 14/1/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1992 ha sido declarado en concurso civil liquidatorio el Sr. CARLOS EMILIO TREN, habiéndose designado Síndico a Matías Rafael Alvarez con domicilio en la calle Florida 440, piso 1º "3" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 24 de abril de 1993 conforme lo dispuesto por el art. 33 de la ley 19.551. Las fechas para la presentación de los informes individual y general han sido fijadas para los días 17 de mayo de 1993 y 8 de junio de 1993 respectivamente; la junta de acreedores que discutirá y eventualmente votará la propuesta de acuerdo resolutorio se celebrará el día 30 de junio de 1993 a las 9 y 30 horas.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 Nº 47 v. 13/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º p., comunica por cinco días la

quiebra de JULIO FLASTERSZTEIN Y CIA. S. R. L. Síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en Pte. Perón 1570, 8º p. "A" (tel. 46-2190), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos o justificar sus créditos hasta el día 7 de abril de 1993. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 16 de junio de 1993 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intimará al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbense hacer pagos o entregar bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 Nº 48 v. 13/1/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO MATADERO LAS VIOLETAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/3/68, al Tomo bajo el Nº 628, Lº 58, Tº A de EN, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de abril de 1993 presenten al síndico Bernardo F. Splenser, Juan Domingo Perón 1558, 5º piso, Cap. Fed. Tel. 40-7443, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 30 de junio de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Juan Carlos Garayalde, Raúl Ricardo Baliña, Fernando Roberto Abad, Ramón Antonio Núñez (L.E. 4.778.322) y Filiberto Fernández. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FRIGORIFICO MATADERO LAS VIOLETAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 5/1 Nº 23 v. 11/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de INTERBACK SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/8/90, al Tomo bajo el Nº 5413, Lº 108, Tº A, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de abril de 1993 presenten al síndico Rosa Maiorano, con domicilio en Tucumán 950, piso 4º Dto. "24", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de junio de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador Alejandro Antonio León (D.N.I. 14.499.116) Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "INTERBACK SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 5/1 Nº 24 v. 11/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de BERNARDO DOMINGO CARLOS COUADAU (C.I. 5.616.158), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 1993 presenten al síndico Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, 3º piso, of. "61", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 11 de junio de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el lugar. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COUADAU, BERNARDO DOMINGO CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 5/1 Nº 25 v. 11/1/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría a cargo del Dr. Luis A. Palomino, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DURAN HECTOR CESAR s/Quiebra (20.944), con fecha 17 de diciembre de 1992, se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 13/4/93 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado Contador Don Pablo Rómulo Di Iorio, con domicilio en la calle Uruguay 618, 5º piso "I", de la Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por el art. 35/40 de la ley 19.551 los días 20/5/93 y 11/6/93, respectivamente. Se ha fijado el día 2/7/93 a las 10,30 hs., para la celebración de la junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551), debiendo constituir domicilio la fallida en ... y en sus casos sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que se harán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/1 Nº 76 v. 14/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1992, se ha declarado la quiebra de "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A." con domicilio en Florida 621, 1º piso, Capital Federal, designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado al efecto por la Sra. Ana María Gavuzzo en su carácter de Delegado Liquidador y Fabián Rolando Cusini como Sub-delegado Liquidador, para el desempeño de las funciones anteriormente citadas, con domicilio en Cerrito 264, 1º piso, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación hasta el 24 de marzo de 1993, debiendo el Síndico presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 19.551 el día 4 de mayo de 1993 y el que se refiere al establecido por el art. 40 de la misma ley, el 24 de mayo de 1993. Asimismo se hace saber que a los fines previstos en los arts. 38, 41 y 121 de la Ley 19.551, se fija como fecha probable de Junta de Acreedores el día 15 de junio de 1993. Prohíbense los pagos y entrega de libros a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores en el plazo de cinco días. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/1 Nº 67 v. 14/1/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de MARINI DE ACOSTA MARIA BEATRIZ, designándose síndico al contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en la calle Montevideo 725, 2º "4", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de marzo de 1993; art. 35 de la ley 19.551 el día 16 de abril de 1993; art. 40 de la ley citada el día 7 de mayo de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 31 de mayo de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tenga bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/1 Nº 50 v. 13/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de RICARDO RAMON PEREZ, con domicilio en Cochabamba 3800, Capital Federal. Se hace saber que se ha designado Síndico a la contadora Adriana María Don, con domicilio en Av. Callao 322, 8º piso "C", Capital Federal, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 16 de marzo de 1993. Asimismo, se hace saber que se ha señalado el día 20 de mayo de 1993 a las 9 horas, para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/1 Nº 17.945 v. 13/1/93

Juzgado Nacional Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de BROWNE, GUILLERMO EDUARDO W., designándose síndico al Dr. Horacio Valdez, con domicilio en la calle Paraná 426, 3º "H", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de marzo de 1993; art. 35 de la ley 19.551 el día 13 de abril de 1993; art. 40 de la ley citada el día 7 de mayo de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 29 de mayo de 1993. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/1 Nº 68 v. 14/1/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 2/12/92 se ha dispuesto en los autos "TELIMPER S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de TELIMPER S.A.C.I. con sede social en Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal. Fue designado síndico el Contador Néstor Nereo Pietragalla, con oficinas en Oliden 580, Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el 13/5/93 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4/6/93 y 25/6/93, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 3/8/93 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, por lo que deberán concurrir a justificar sus personerías a partir de las 9 hs. El presente edicto será publicado por 5 días en el Boletín Oficial, en La Prensa de la Capital Federal, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en La Voz del Interior de Córdoba.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/1 Nº 37.314 v. 11/1/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550 - 8º piso de esta ciudad, en los autos "VIVIANI, ORLANDO PABLO s/Quiebra", Expte. Nº 21.705, comunica por cinco días la quiebra de VIVIANI, ORLANDO PABLO, argentino, D.N.I. 4.056.603, con domicilio comercial en Juan F. Aranguren 3260 y real en Arévalo 2150 ambos de esta Capital. Ha sido designado Síndico el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de abril de 1993. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 9 de junio de 1993 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551 en el plazo de tres días, de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles de comercio que tuviere en su poder dentro del término de 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quiénes tengan bienes del mismo para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/1 Nº 26 v. 11/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, comunica que con fecha quince de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de ALBERTO RAMON FUSCA, L.E. 8.627.922, C.I.P.F. 6.435.243, domiciliado en Mariano Acha 1207, Piso 4º "C", Capital Federal, en los autos caratulados: "FUSCA, ALBERTO RAMON s/quiebra", y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 195 de la Ley 19.551 se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso en los términos del art. 33 de la citada ley presenten a la Sindicatura designada en el concurso preventivo los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1993, debiendo presentar dicho funcionario el informe que determina el art. 35 L.C. el día 31 de marzo de 1993 y el día 23 de abril de 1993 deberá presentar la sindicatura un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo encuadrados en los incs. 7o. y 9o. del art. 40 de la citada ley. Se intima al deudor para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos por el inciso 2o. al 5o. del art. 11 de la Ley 19.551 en el plazo de tres días de corresponder, en igual término los mencionados en el inc. 1o. y 7o. del mismo artículo (art. 93 Ley citada, entregar al síndico los libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 horas y se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se designa Síndico al Dr. Pedro Guillermo Medina Olaechea, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 411, Piso 4o. "A", Capital Federal, Tel. 953-2406. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerárselos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de la misma para que los ponga a disposición del síndico por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 4/1 Nº 72 v. 11/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, comunica por cinco días el estado de quiebra de MANJON TELESFORO, síndico designado: María Inés Verón, domicilio: Talcahuano 309, 4º "7", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de marzo de 1993, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de mayo de 1993, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 8/1 Nº 69 v. 14/1/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/1/93 - Vence: 11/1/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	18-12-92	MARTA AMELIA PEREZ	17.766
2		Gustavo Enrique Toledo	11-12-92	ESTHER ARUGUETE	17.792
3		Luis José Carballido	18-11-92	EDUARDO OVEJERO	17.783
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	30-10-92	MANUEL JOSE CARCEDO	17.840
5	9	María Celia García Zubillaga	22-12-92	JUAN CARLOS DOMINGUEZ	17.835
5	9	María Celia García Zubillaga	3-12-92	ALEJANDRO GARCIA, Y TERESA GAVIATI VDA. DE GARCIA	17.815
6	UNICA	Juan Luis Arito	3-12-92	ANGELA GONZALEZ DE OBREGON Y ALFREDO VICTOR OBREGON	17.809
6	UNICA	Juan Luis Arito	24-12-92	JOSE LEMA CIVES	17.820
6		Juan Luis Arito	1-12-92	ISABEL REBOLLO PAZ DE ALMEIDA	17.767
11	UNICA	María Isabel Benavente	23-12-92	JOSE GIARDINO	17.866
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21-12-92	ANTONIO JOSE FERRARA	37.524
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	28-12-92	ADELAIDA RODRIGUEZ O. RODRIGUEZ DE MENDEZ	17.777
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2-12-92	AGUSTIN MILANO	37.372
16		Luis Pedro Fasanelli	23-12-92	AIDA RODRIGUEZ	17.789
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4-12-92	PURIFICACION GONZALEZ	17.845
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	24-11-92	NAPOLI JOSE MARIO	17.804
17		Raquel Elena Rizzo	30-12-92	JORGE DOUGLAS PRICE	37.500
17	33	Raquel Elena Rizzo	24-12-92	SUSANA LEVY	37.493
24	48	José María Perrone	7-12-92	SAMUEL WAIS	37.503
24	48	José María Perrone	15-12-92	ANGELA CLEMENTINA ROSSI DE ROIG	17.827
24	48	José María Perrone	22-12-92	ANA SALOM DE LEDI	17.841
24	48	José María Perrone	17-12-92	MARIA ALVAREZ DE PETIT	17.775
28	UNICA	Mónica C. Fernández	28-12-92	ANTONIA CASAMAYOR VDA. DE ALDAMA	17.818
28	55	Mónica C. Fernández	23-12-92	CARLOS OTTO BURCKNER	17.828
29	UNICA	Vilma G. Greco	28-12-92	CATALINA ALISIA COSTA O ALICIA CATALINA COSTA O ALISIA CATALINA COSTA	17.770
29	57	Vilma G. Greco	23-12-92	ARMANDO TEJADA	
30		Santiago González Balcarce	28-12-92	CARLOS GICOVATE	37.520
31		Ricardo Adolfo Leyba	15-12-92	EVARISTO FONTAN	37.527
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11-12-92	PAULO FELIPE HIPOLITO SILIATO	17.817
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	29-12-92	MANUEL BELGRANO JURI	37.515
33		Fabián Horacio Zampone	29-12-92	NELLY EUGENIA LUCHETTI	17.833
33		Fabián Horacio Zampone	11-12-92	ANGELA AMERICA LEONI, ELVIRA AVILA Y CESAR JULIO LEONI	17.794
34	UNICA	José María Pérez	22-12-92	TERESA LENDERMAN	37.502
34	UNICA	José María Pérez	28-12-92	MARIA FRANCISCA MUZZICATO DE GORDIANO	17.771
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	23-12-92	GERMINIA AURELIA MARZAROLI	17.812
37	67	Gustavo Daniele	14-12-92	GALOTO DE LANDUCCI MESALINA BEATRIZ	17.843
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	23-12-92	ESIA CELEZNOFF	37.442
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	29-12-92	DOMINGO TEDESCO	17.822
40	70	Carlos E. Antonelli	28-12-92	EDILBERTO GONZALEZ ARNAEZ	37.522
41		José Antonio Charlin	28-12-92	SALVADOR CACACE	37.444
42		Julio Carlos Speroni	23-12-92	VIRGINIA GRACIELA CARDOZO	17.847
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	29-12-92	MARIA MARTINEZ DE PEREZ	17.790
44		Fernando O. Galán	9-12-92	RAUL EUGENIO RAMIREZ	17.860
47	UNICA	Silvia R. Rey	14-12-92	DIEGO ANDRES GUERRERO	17.811
47		Silvia R. Rey	9-12-92	FRANCISCO RODRIGUEZ	37.436
47		Silvia R. Rey	18-12-92	LEANDRO MARCELO AÑON	17.808
49		Virginia Simari de Landó	10-12-92	ANTONIA MARICCHIO DE BORRI	17.848
49	79	Virginia Simari de Landó	23-12-92	CARLOS LUIS PINTO	17.819
50	UNICA	Juan C. Insúa	23-12-92	ANTONIO LA VALLE	37.397
52		Silvia N. de Pinto	29-12-92	FELISA ANGELA GIANINI	37.483
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	22-12-92	JUAN DE DIOS FRANCISCO GARCIA	37.373
53	83	Elsa Isabel Miranda	18-12-92	VICTORIO FAISAL	17.839
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	29-12-92	HAYDEE ROSALIA VARELA	17.863
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28-12-92	JUAN IGNACIO ALBERDI	17.821
57	87	Carlos Roberto Garibald	28-12-92	AURELIA CABANA	17.856
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28-12-92	ANGELA SCACCIA DE DI NIERI	17.861
59		Juan Pablo Rodríguez	22-12-92	ERNESTINA BARREIRA DE GESINO	17.846
59		Juan Pablo Rodríguez	22-12-92	CARLOS ALBERTO MASSA	17.796
60		Enrique C. Virto	23-12-92	ENCARNACION MORALES	17.772
61	UNICA	Eduardo José Gorris	23-12-92	ANGELA MARIA CELESTINA CALCAGNO	17.837
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28-12-92	RAUL VERONI	37.445
62		Mirta Lucía Alchini	22-12-92	EDUVIGIS GARCZYK	17.830
62	92	Mirta Lucía Alchini	23-12-92	VILLA, MAJIN DOMINGO	17.800
64	94	Manuel Juan Gutiérrez	30-10-92	ALVARO ALONSO y MARIA ANTONIA ALVAREZ	17.803
68		Patricia Barbieri	17-12-92	ANGEL ZENONI	17.805
68	98	Patricia Barbieri	17-12-92	KEVORK BESSNALIAN	17.799
69	UNICA	Julio A. Auliel	30-12-92	ESTER BOTTESI	37.514
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	27-11-92	BUSTO FRANCO, ISABEL PRIMITIVA	17.807
71	UNICA	Susana Nóvile	23-12-92	CARLOS ALBERTO PARRILLA (HIJO)	17.773
72	UNICA	Daniel H. Russo	29-12-92	JULIAN HORACIO MENDIA	17.868
74	UNICA	Juan A. Casas	22-12-92	NAHUM JOSE	37.470
74	UNICA	Juan A. Casas	7-12-92	MARIA JOSEFINA ROMEA	17.869
75	UNICA	María Inés Lezama	29-12-92	ISABEL NUÑEZ O NUÑEZ VICTORICA O ISABEL NUÑEZ MONASTERIO Y VICTORICA	17.778
75	UNICA	María Inés Lezama	30-11-92	HECTOR OSCAR CESAREO	17.776
75		María Inés Lezama	28-12-92	VICENTE PEDRO PETELIN	17.784
75		María Inés Lezama	4-12-92	MARIA ROJO O MARIA ROJO GOMEZ	17.832
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30-10-92	JOSE MARIA MENDIOLA	17.787
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	17-12-92	BAJLA GORFINKEL	17.798
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	23-12-92	ROGELIO BUDIÑO Y MARIA DE LAS MERCEDES VAZQUEZ CARBALLO	37.411
80		María Elena Ucar	28-12-92	JOSE HERNANI FRUMENTO	17.788
80	110	María Elena Ucar	28-12-92	RICARDO DE FERRARI	17.801
89		Daniel Guillermo Alioto	3-12-92	EDUARDO JUAN JOSE SOTERAS	17.764
91		Alberto Ugarte	23-12-92	JUAN ALBERTO ROCCA	17.774
91	6	Alberto Ugarte	11-12-92	MANUEL CALZON	17.797
95	UNICA	Eduardo A. Maggiora	21-12-92	REINALDO JOSE PRATICO	17.769
95	21	Gustavo Caramelo	28-12-92	INES ALICIA KINGSBURY	17.829
96	UNICA	Ricardo A. Busto	29-12-92	BEATRIZ GUADALUPE ALMENDRAL	17.781
96	UNICA	Eduardo Parody	26-11-92	ADELA TRICOLI DE RIVERA	17.765
99		Marta N. Coccia	29-12-92	JOSEFINA FERNANDEZ	17.857
99	32	Marta N. Coccia	15-12-92	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ	17.825
100		María Cristina Battaini	22-12-92	VICENTE FLORO PASTORINO	17.813
101		María Isabel Millán	22-12-92	AIDE O HAYDEE LEFEVRE DE VON GUNTEN	17.791
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	23-12-92	MOISES CYTRYN	37.443
107	54	Eduardo A. Maggiora	6-8-92	MARIA ANGELICA LACUNZA DE LOPEZ	37.395
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	3-12-92	RAQUEL CAMERA	17.786
110	UNICA	María Clara Lagache	22-12-92	MANUEL MARIA MARIL	17.831
110	UNICA	María Clara Lagache	4-12-92	LAURA ZAVALA	17.785
110		María Clara Lagache	4-12-92	MARIA CELIA PAZO VDA. DE STIGLIANO Y HECTOR ARTURO STIGLIANO	17.806
110	60	María Clara Lagache	28-12-92	MARIA ROSA TERESA LOPEZ	17.793

e. 7/1 Nº 4 v. 11/1/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/1/93 - Vence: 12/1/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	24.12.92	ERNESTA CRISTINA MUZZOPAPPA	17.906
1		Marcelo Gallo Tagle	10.12.92	EGLE ROSA BERTOLOTTI	17.971
3	5	Marcela L. Alessandro	23.11.92	ERLINDA RAFAELA PINTO de ALMEIDA CASTRO	17.919
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	10.12.92	ARNOLDO FRANCISCO FALBO	17.882
5		María Celia García Zubillaga	30.12.92	MARIA CELIA SERREY	17.916
6	UNICA	Juan Luis Arito	21.12.92	CAYETANO BONSERIO	17.907
11	22	María Isabel Benavente	30.12.92	FILIBERTO OMAR DEBARNOT	37.544
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	29.12.92	LUIS MANUEL HUGUET	17.934
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonatti	08.12.92	PEDRO GABINO GALANTE	17.923
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30.11.92	RUBEN HEBER POLVERINI	37.564
17		Raquel Elena Rizzo	29.12.92	FLORENTINO EUGENIO RIAL	17.947
17		Raquel Elena Rizzo	29.12.92	CARLOS ALBERTO VALENTIN CASTILLO	17.956
17		Raquel Elena Rizzo	23.12.92	JOSE OLIVA y CARLOTA TERESA WHITELEY o CARLOTA TERESA WHITELEY DE OLIVA	17.961
19		Alejandro G. Petrucci	28.12.92	LUCIA BERNARDA COSIMANO	37.554
20	40	Celia Angeles Pérez	11.12.92	TERESA ALICIA FLORINDA ROSSI viuda de ULLUA	17.928
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	28.12.92	VICENTA ALVAREZ ANTON	17.953
22	UNICA	Fernando L. Spano	15.12.92	CARLOS GUIDO HASDA	17.924
22		Fernando L. Spano	24.12.92	EDUARDO ROSAS	17.959
24	UNICA	José María Perrone	14.12.92	ISOLINA ESTHER VILLAR	17.900
28	UNICA	Mónica C. Fernández	28.12.92	MIGUEL ANGEL SARTORE VIERA	17.941
30	UNICA	Santiago González Balcarce	18.12.92	INES GOÑI	17.935
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	28.12.92	ANA LOVRINICH	17.975
32		Omar Luis Díaz Solimine	11.12.92	JOAQUIN MADEIRA	17.885
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	30.12.92	NORMA NELIDA DELFINO y ENRIQUE CAPELETTI	17.989
34	UNICA	José María Pérez	28.12.92	MARIA ELENA COVA	17.946
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	28.12.92	RICARDO LUCIO CREMADES	17.918
36	66	Guillermo Valentini	26.11.92	FIDELINA LOPEZ	17.909
36	66	Guillermo Valentini	24.12.92	MARCELINO CAO PAIS	17.980
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	15.12.92	SVARZMAN, LIBER	17.951
41	UNICA	José Antonio Charlín	11.11.92	VILLELA DE VILARDO CARMELA y VILARDO JUAN MARTES	17.889
41	UNICA	José Antonio Charlín	21.12.92	ANDRES ZUBIARRE y PILAR GENARA DIAZ	17.949
41	UNICA	José Antonio Charlín	11.12.92	VICTORIA ANGELA MARGARITA DE CAMINOS viuda de CASTRO	37.546
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	28.12.92	ALICIA ESTHER ENERO ITURBE	17.875
45	UNICA	Marisa S. Sorini	18.12.92	FRANCISCO CUCCARESE	17.895
47		Silvia R. Rey	30.11.92	HORACIO HERMENEGILDO CLAROS	17.925
47	77	Silvia R. Rey	29.12.92	NATIVIDAD MARTIN	17.973
50	UNICA	Juan C.Insúa	30.12.92	BERNARDINA BRESSAN	17.948
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	29.12.92	JORGE LEONARDO GALLARDO	17.936
52		Silvia N. De Pinto	04.12.92	MARIA ROSARIO QUARANTA	17.977
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23.12.92	MARIA NISENSOHN y JOSE SATNE	17.930
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	30.12.92	ALBERTO CARLOS NACCACHE	17.984
54	84	Paula I. Stanislavsky	22.12.92	FRANCISCA CASTRILLO	17.957
55	85	Olga M. Schelotto	22.12.92	JOSE LUCIANO GIGANTE y JOSEFA TERESA MONTSERRAT PONS	17.992
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18.12.92	DANTE AMADO MARTINASCHI	17.876
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	30.12.92	JUAN CARLOS DOMINGO CERNUSCHI y ELISABETH GRACIELA DEL VALLE JORDA	17.905
57		Carlos Roberto Garibaldi	28.12.92	FORTUNATA EVELIA CALDEZ	17.966
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28.12.92	EDUARDO LABOMBARDA	17.972
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23.12.92	GRAU, ALBERTO	17.886
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	26.10.92	ANTONIA BARCELO	17.967
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	23.12.92	LUCIANO LUIS RYBICKI	17.962
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	28.12.92	ROSARIO BATTAGLIA	17.877
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	23.09.92	FERMIN GARCIA	17.898
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	16.10.92	ROSALIA OTERO de QUIÑOY	17.996
65		Enzo M. Mazzardi	29.12.92	RAFAEL ROMULO SALAZAR y THAIS MARIA MOREAU	37.550
66	UNICA	Juan José Caprin	30.12.92	BENITO FONTENLA	17.982
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	21.12.92	ADELA MANUELA PAJARO	17.958
71		Susana A. Nóvile	23.12.92	MARIA KLEIMAN o MARIA KLAIMAN e ISRAEL GREGORIO DEMBOWSKI o ISRAELA GERSZON DEMBOWSKY	17.880
71		Susana A. Nóvile	23.12.92	LUISA SCHWARTZ	37.549
71	101	Susana A. Nóvile	23.12.92	ANGELA VILLO, MARIA LUISA VILLO y MARIA TERESA VILLO	17.939
72	UNICA	Daniel H. Russo	11.12.92	NELLY MARIA DIRCE ORTELLI	17.950
72	UNICA	Daniel H. Russo	29.12.92	RODRIGUEZ, VICTORIA	17.988
72	102	Daniel H. Russo	11.11.92	NORMA LUCILA LAVIGNA	17.983
73	103	Dolores Miguens	23.12.92	SARA SAIEGH	17.901
74		Juan A. Casas	17.12.92	OLGA SUMAR PACHA	17.893
75	UNICA	María Inés Lezama	28.11.92	OCTAVIO JOSE ARUSA	17.938
75		María Inés Lezama	29.10.92	JOSE DI CATALDO	17.929
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	28.12.92	ELENA INES PORCEL	17.892
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	18.12.92	ALFREDO GRIMAZ	17.986
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	30.12.92	BERTA YIVOFF	17.903
90		Martín Alejandro Christello	29.12.92	ROSA VIRGINIA RAGAZZI	17.917
91		Alberto Ugarte	28.12.92	BEATRIZ MERCEDES BENEDETTI	17.932
91		Alberto Ugarte	23.12.92	MARTHA PUIG	37.574
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	29.12.92	ADRIANA DEL CARMEN CORTE	17.878
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	30.12.92	AMALIA MARTA MASSOLO	17.888
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	22.12.92	PEREZ FARIÑA OSCAR EMILIO	17.954
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	30.12.92	ARRUTI, ROMA	17.987
96		Ricardo A. Busto	28.12.92	DONG SUK KIM	17.894
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	16.12.92	LIGUORI RAFAEL JUAN	17.922
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	23.12.92	AIDA BOVIO	17.937
98		José Luis González	24.12.92	ZULMIRA DA CRUZ PIRES	17.896
98		José Luis González	15.12.92	JULIA GARIBALDI	17.926
99	UNICA	Marta N. Coccia	30.12.92	JOAQUIN IBARRETA FAÑANAS	17.955
100	UNICA	María Cristina Battaini	28.12.92	JUAN BAUTISTA RUSSO	17.927
105		Daniel Ricardo López	15.12.92	MARIA DIEGUEZ Vda. de CONDE	17.883
105		Daniel Ricardo López	29.12.92	ALBERTO FERREA	17.942
105	44	Daniel Ricardo López	30.12.92	SZEJNDLA LUBOTYNOWICZ	17.891
105	44	Daniel Ricardo López	06.02.92	ALDO FABIAN ALONSO	17.944
107	54	Eduardo A. Maggiora	03.12.92	FIGUEREDO CLORINDO	17.899
109	58	María Teresa Tibau	30.12.92	AVELINA EZEQUIELA BRIZUELA	17.931
110	UNICA	María Clara Lagache	19.12.92	URBANO RAMON JOSE DE IRIONDO	17.879

e. 8/1 Nº 5 v. 12/1/93